



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LXI

Jueves, 9 de enero de 1997. — Número 7

Página 177

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.—Aprobación inicial del plan especial de protección de la zona periférica agrícola-ganadera del parque natural de Oyambre; información pública de expediente promovido para construcción de vivienda, y acuerdo de subvenciones al personal de la Consejería ..... 178
- 3.2 Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.—Notificación de procedimiento sancionador ..... 178
- 3.2 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.—Notificaciones de descubiertos, embargo de bienes y liquidaciones de recargo, y providencia de apremio ..... 179

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Ministerio de Medio Ambiente.—Solicitudes para aprovechamiento de aguas, construcción de vivienda unifamiliar y vertido de residuales ..... 181
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.—Alta y baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social; denegación de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, y providencias de apremio . 182
- Autoridad Portuaria de Santander.—Modificación de artículo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración ..... 190

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 4. Otros anuncios

- Cabezón de la Sal.—Aprobación de proyecto ..... 191

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Santander.—Expedientes números 374/96 y 432/82 ..... 191
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega.—Expedientes números 243/86, 569/95, 369/95, 510/92, 138/89 y 523/95 ..... 192
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega.—Expedientes números 53/96 y 135/95 ..... 197
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Palencia.—Expediente número 178/92 ..... 198
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Laredo.—Expediente número 440/95 ..... 198
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Medio Cudeyo.—Expediente número 185/91 . 199
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santoña.—Expediente número 51/92 ..... 200

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la Comisión Regional de Urbanismo el plan especial de protección de la zona periférica agrícola-ganadera del parque natural de Oyambre, se somete el citado expediente a información pública durante el plazo de un mes conforme establece el artículo 114.1 del texto refundido de la Ley del Suelo, pudiendo consultarse el mismo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo, sita en calle Vargas, 53, planta 8. Durante el citado plazo podrán formularse las alegaciones pertinentes.

Santander, 23 de diciembre de 1996.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

96/266276

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Aniceto González Sierra para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Vernejo (Cabezón de la Sal).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 21 de noviembre de 1996.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

96/238554

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS VIVIENDA Y URBANISMO

El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo por Resolución de 15 de noviembre de 1996 acordó conceder las subvenciones al personal de la Consejería y por los importes que a continuación se indican, en concepto de ayudas para el reintegro de pólizas por responsabilidad civil para el presente ejercicio:

D. CARLOS MONTANS RUEDA	17.750.- PTA.
D. PEDRO PEREZ SILOS	98.156.- PTA.
D. JUAN M. BADOLATO GONZALEZ	60.961.- PTA.
D. LUIS CESTELO CASTELLANOS	52.180.- PTA.
D. ALFONSO SOLORZANO BLANCO	58.510.- PTA.
D. JOSE M. MAZON RAMOS	17.750.- PTA.
D. RAFAEL CASTAÑEDA GARCIA	147.234.- PTA.
D. MANUEL DEL JESUS CLEMENTE	147.234.- PTA.
D. LUIS LAZARO GIL	147.234.- PTA.
D. LUIS EZQUERRA ALONSO	88.778.- PTA.
D. ANTONINO DE LA PUENTE GARCIA	88.778.- PTA.
D. VICTORIANO PICON ORCAJO	88.778.- PTA.
D. FERMIN MADRAZO REVILLA	147.234.- PTA.
D. ANTONIO J. GARCIA LOPEZ	82.789.- PTA.
D. EMILIO RUBIO GARCIA	104.445.- PTA.

D. JOSE LUIS TEJERINA HERNANDO	17.750.- PTA.
D. ANTONIO GUZMAN GUTIERREZ	46.386.- PTA.
D. EUSEBIO SANCHEZ HERNANDEZ	76.838.- PTA.
D. MIGUEL PEREIRA-CABRAL MONTES	140.444.- PTA.
Dña. INMACULADA SANZ SOBRINO	178.581.- PTA.
D. ANGEL M. PEREZ CRUZ	230.568.- PTA.
D. ALBERICO PARCO MANTECON	127.379.- PTA.

Santander, 4 de diciembre de 1996.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Miguel Ángel Revilla Roiz.

96/250555

### CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

D. MANUEL ORTEGA MENDI, Director Regional de Sanidad y Consumo de la Diputación Regional de Cantabria, emite el siguiente EDICTO:

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos, debido a ausencias, la Resolución recaída en el procedimiento sancionador 43/96/CON, incoado por el Servicio de Consumo a D. CARLOS LOPEZ RINCON, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, a la notificación por medio del presente edicto; haciendo saber al interesado que dispone del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para presentar contra aquélla recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, Consumo Y Bienestar Social; y comunicándole, asimismo, que, de no interponer recurso administrativo alguno, el pago de la sanción deberá realizarse en la Cuenta de Recaudación de la Diputación Regional de Cantabria o en cualquier oficina bancaria, para lo que será imprescindible recoger en estas dependencias, sitas en el n.º 8 de la calle Marqués de la Hermida, los correspondientes documentos "ABONARE" que no han sido recibidos.

Vistas las actuaciones correspondientes al procedimiento sancionador de referencia, iniciado como consecuencia de reclamación presentada por la Comunidad de Propietarios de la calle Alta n.º 6, de Santander, y tomando en consideración los siguientes motivos:

#### 1. HECHOS ACREDITADOS

1.1.— La Comunidad reclamante contrató, en octubre de 1993, con la empresa de revestimientos "LOYMAR", propiedad del inculcado el arreglo del tejado del edificio.

1.2.— Los trabajos concluyeron en diciembre del mismo año y por los mismos fué cobrada una cantidad total de 800.000 pesetas.

1.3.— Dos años y medio más tarde, la Inspección del Servicio de Consumo ha podido comprobar que la parte oeste del tejado se encuentra deteriorada, provocando la entrada de humedades en la entrada, pasillo y dos habitaciones del piso 6.º izquierda del edificio, así como el desprendimiento del yeso de los techos.

1.4.— El inculcado fué objeto de citación por parte de la Inspección, con la finalidad de que aportase los datos que le fuesen requeridos acerca de las facturas emitidas con motivo de los trabajos efectuados a los reclamantes.

1.5.— Al no poder efectuar el Servicio de Correos, debido a ausencias, la notificación formal del emplazamiento, el mismo fué publicado mediante edicto en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 8-VIII-96, sin que, transcurrido el plazo concedido para personarse en estas dependencias, haya tenido lugar comparecencia o disculpa alguna del citado o de su representante.

#### 2. NORMAS SUSTANTIVAS INFRINGIDAS

2.1.— Artículo 7 de la Ley 26/84, que establece que "los legítimos intereses económicos y sociales de los consumidores deberán ser respetados en los términos establecidos en esta Ley, aplicándose además a lo previsto en las normas civiles y mercantiles (...)".

2.2.— Artículo 11.3.a) de la Ley 26/84, al disponer que "durante el período de vigencia de la garantía, el titular de la misma tendrá derecho, como mínimo, a la reparación totalmente gratuita de los vicios o defectos originarios y de los daños y perjuicios por ellos ocasionados".

2.3.— Artículo 1.591 del Código Civil, cuyo primer párrafo determina que "el contratista de un edificio que se arruina por vicios de la construcción responde de los daños y perjuicios si la ruina tuviere lugar dentro de diez años, contados desde que concluyó la construcción (...)".

#### 3. TIPIFICACION

3.1.— Los hechos anteriormente citados constituyen:

— Infracción administrativa grave en materia de protección al consumidor, por fraude en la garantía y arreglo de bienes de consumo duradero, prevista en los artículos 3º.1.5. y 7º.1.2. del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio (BOE de 15 de julio), en relación con el artículo 34.4 de la Ley 26/84, de 19 de julio (BOE del 24), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios; e

— Infracción administrativa leve en materia de disciplina de mercado, por la negativa a facilitar información solicitada por los agentes de la autoridad en el ejercicio de su cargo, prevista en el artículo 5º.1. del citado Real Decreto 1945/83, en relación con el artículo 34.8 de la Ley 26/84.

3.2.— Las infracciones descritas podrán ser sancionadas con multas de hasta 2.500.000 pesetas, la primera, y hasta 500.000 pesetas, la segunda, graduadas de acuerdo con las circunstancias del caso (artículos 36 de la Ley 26/84, 10.2 del Real Decreto 1945/83 y 131 de la Ley 30/92).

**4. ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDADES**

Se considera responsable de los hechos probados al imputado en el procedimiento, en cuanto propietario y gerente de la empresa "Loymar", autora de los trabajos defectuosos.

Vistos los textos legales citados y demás normas de general y procedente aplicación.

Esta Dirección Regional de Sanidad y Consumo, en virtud de la competencia conferida por el artículo 4. del Decreto de Cantabria 39/94, de 12 de mayo,

**RESUELVE:**

Imponer a D. CARLOS LOPEZ RINCON, inculpado en el presente procedimiento, la sanción de QUINIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS de multa (550.000— pts.).

Santander a 10 de diciembre de 1996.—El director regional de Sanidad y Consumo, Manuel Ortega Mendi.

96/250783

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**Recaudación de Tributos**

*Zona de Torrelavega*

**EDICTO**

D. Alberto Pérez Díaz, Recaudador de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria en la Zona de Torrelavega,

HACE SABER: Que los sujetos pasivos que a continuación se detallan, y en cuyo domicilio ha sido infructuosa la notificación de sus descubiertos, por resultar desconocidos o negarse a recibirla, figuran comprendidos en las relaciones de deudores a la Diputación Regional de Cantabria, por los conceptos, ejercicios e importes que se citan, estando domiciliadas sus cuotas en el Municipio de Torrelavega y en cuyos títulos ejecutivos se dictó por el Sr. Tesorero la siguiente:

PROVIDENCIA: En uso de las facultades que me confieren los artículos 104 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo — del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en sus correspondientes relaciones de deudores y certificaciones de descubierto, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los mismos con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Ayuntamiento de Torrelavega

Deudor	DNI.CIF.	Concepto	Año del Impor- débito	te	Ultimo domicilio conocido
Coloma Herreros, M.Isabel	13876949	Patrimonio	1996	3.946	F.Aroe 2-Torrelavega
Fernández López, María	13843721	Sucesiones	1995	23429254	P.Garnica 31-
" Vélez, J. Antonio	13891140	S.Caza-Pesca	1996	10.000	M.Santillana 14-
Gómez Sánchez, J. Antonio	13901312	" " "	"	10.000	L.Mediavilla 11-
González Alonso, Ramón	13953511	" " "	"	27.000	P.Velarde 15-
Gutiérrez Bada, J. Ramón	13851369	Transmisiones	1995	12.983	P.Autonomías 1-
Jiménez Frias, Iván José	13922103	S.Caza-Pesca	1994	7.000	S. Antonio 40-
Manzanares Valdés, María A	13914023	A.Juridicos	1995	14.425	S. Ramón 25-
Martínez Lázaro, J. Javier	13923631	S.Caza-Pesca	1994	15.000	Consolación 27-

Estos contribuyentes son requeridos para que se personen por sí o por personas que los representen en esta Recaudación, sita en Torrelavega, calle Julián Ceballos, núm. 35-bajo, teléfono 88-11-13, con el fin de hacerse cargo de las notificaciones de sus descubiertos y señalar domicilio o representante, advirtiéndoles que, de no presentarse en el plazo de ocho días, después de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrelavega, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Los deudores indicados podrán efectuar el pago de sus descubiertos en esta Recaudación en los plazos siguientes:

a) Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

A partir de dichos plazos se procederá, sin más, al embargo de sus bienes o la ejecución de las garantías existentes.

Podrá solicitarse el aplazamiento o fraccionamiento de pago, según establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación.

La cantidad adeudada, exluido el recargo de apremio, devengará intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período

voluntario hasta la fecha del ingreso, de conformidad con lo previsto en los artículos 98 y 109 del Reglamento General de Recaudación. También le repercutirán las costas del procedimiento enumeradas en el Art. 153 del mismo Reglamento.

Los deudores indicados podrán recurrir, en reposición, ante el Sr. Tesorero de la Diputación Regional de Cantabria o interponer reclamación ante la Junta Económico-Administrativa Regional, ambos en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrelavega.

El procedimiento de apremio referido, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del repetido Reglamento General de Recaudación.

Torrelavega, 28 de noviembre de 1996.—El recaudador de Tributos, Alberto Pérez Díaz.

96/247210

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**Recaudación de Tributos**

*Zona de Reinosa*

**EDICTO**

DON JUAN MANUEL DIEZ LOPEZ RESPONSABLE DE LA RECAUDACION DE TRIBUTOS DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA EN LA ZONA DE REINOSA,

HACE SABER: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo Número 231/90 que por esta Recaudación de Tributos, se sigue contra DON/Dº FEDERICO DUPLA MARCOS-MARTINEZ por débitos a la Diputación Regional de Cantabria, en concepto de IBI URBANA

y un importe de 334.412.- pesetas por principal, 66.882.- pesetas de recargos de apremio y 501.500.- pesetas de costas calculadas, haciendo un total de 902.794.- pesetas, se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA. Ordenado por el Responsable de Oficina, en providencia dictada en este expediente el día 18-11-96, el embargo de bienes del deudor/a FEDERICO DUPLA MARCOS-MARTINEZ y hecha exclusión de los designados con prelación a los inmuebles, en el artículo 131 de la Ley General Tributaria, se declaran embargadas como de la propiedad de dicho/a deudor/a las siguientes fincas: —Casa señalada actualmente con los nº 12 y 14 de la calle General Mola, antes calle La Pelilla; compuesta de planta baja, dos pisos, que antes eran uno y desván, almacén, hoy casa, cuadra, pajar contiguos, y una huerta con un lavadero sobre las aguas del río Ebro, corral intermedio con un cobertizo. Todo tiene una superficie de diez mil seiscientos sesenta y dos pies cuadrados.—

Inscrita al LIBRO 10 - FOLIO 34 - FINCA 22 del Ayuntamiento de Reinosa.—

Las fincas descritas quedan afectas por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor/a en este expediente por su débito de 902.794 pesetas por principal, recargos de apremio y costas calculadas.

Notifíquese al deudor/a y en su caso a su conyuge a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, si los bienes embargados fueran presuntivamente gananciales, advirtiéndoles que podrán designar Perito que intervenga en su valoración y requiéraseles para que en los plazos de tres o quince días, según el domicilio, presenten los títulos de propiedad de los mismos, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran. Expídase mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, para que cause anotación preventiva de embargo a favor de la Diputación Regional de Cantabria y se expida certificación de cargas de las fincas. En Reinosa a 18 de Noviembre de 1996. El Responsable de Oficina. Fdo. Juan Manuel Díez López.

Contra el acto notificado pueden interponer recurso de Reposición en el plazo de quince días, ante el Sr. Tesorero General de la Diputación Regional de Cantabria, o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, con la advertencia de la no suspensión del procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, excepto en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público por no haberse podido llevar a efecto la notificación al encontrarse ausente en horas de reparto, según informe de la Oficina de Correos de SANTANDER en cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 del mencionado Reglamento.

Reinosa a 22 de noviembre de 1996.—El responsable de Oficina, Juan Manuel Díez López.

96/242245

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO****EDICTO**

D. PEDRO LUIS ARANAGA BOLADO Responsable de la Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria, en la Zona de Santander,

**HAGO SABER:** Que los sujetos pasivos que se relacionan en el siguiente ANEXO, y en cuyo domicilio ha sido infructuosa la notificación por resultar desconocido en éste o en lista. Y que en los correspondientes títulos acreditativos del débito se dictó por el Sr. Tesorero la siguiente:

**LIQUIDACION DE RECARGO Y PROVIDENCIA DE APREMIO:** "De conformidad con lo establecido en los artículos 98 a) y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro la exigibilidad del recargo de apremio y procedo a la liquidación, que asciende al 20 por ciento de la deuda pendiente.

En uso de las facultades que me confiere el art. 5.3 c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de Septiembre en relación con el art. 106 del Reglamento General de Recaudación, dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el art. 108 de dicho Reglamento."

Contra la misma y solo en los casos a que se refiere el art. 137 de la Ley General Tributaria, podran interponer los siguientes:

**RECURSOS:** De Reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante el Sr. Tesorero de la Diputación Regional de Cantabria, o reclamación Económico Administrativa Regional, según los casos, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria y de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

**LUGAR Y FORMA DE PAGO:** En la Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria, CL. HERNAN CORTES, 9-4<sup>a</sup> (Palacio Macho) 39003 SANTANDER, en metálico o cheque conformado.

**PLAZOS DE INGRESO:** Las notificaciones mediante Edicto, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria entre los días uno y quince de cada mes, tendrán de plazo para ingresar, hasta el día 20 de dicho mes si fuera laborable, o inmediato hábil posterior en caso contrario.

Y las publicadas entre los días dieciséis y último de cada mes, tendrán de plazo, hasta el día cinco del mes siguiente o inmediato hábil posterior cuando se den las circunstancias anteriormente señaladas.

En caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo de los bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

**APLAZAMIENTO DE PAGO:** Podrá solicitarse, conforme establece el art. 48 del Reglamento General de Recaudación, aplazamiento o fraccionamiento de las deudas en vía ejecutiva. Las solicitudes irán dirigidas al Sr. Tesorero de la Diputación Regional de Cantabria.

**LIQUIDACION DE INTERESES DE DEMORA:** La cantidad adeudada excluido el recargo de apremio

devengará intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso. No obstante, estos intereses no se exigirán, si el importe de la deuda tributaria se satisface antes de terminar los plazos antes citados, salvo que medie suspensión, aplazamiento o fraccionamiento de la misma. El cálculo y cobro de los mismos se efectuará de acuerdo con lo establecido en el art.109 del Reglamento General de Recaudación.

**COSTAS DEL PROCEDIMIENTO:** Se advierte que al importe de las deudas relacionadas se acumularán también las costas que puedan originarse en el procedimiento.

Los interesados deberán comparecer por si o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, en el plazo de ocho días posteriores a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Si no lo hacen, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

**A N E X O**

DEUDOR: CARLOS MARTINEZ CELEIZABAL  
D.N.I. 13.709.956 R  
DOMICILIO: BARCELONA, 6-ESC.DCHA.2 IZ. SANTANDER  
CONCEPTO: TRANSMISION VIVIENDA  
AÑO: 1994  
IMPORTE: 80.345,-PTAS.

DEUDOR: VIDAL DE LA PEÑA, S.A.  
N.I.F. A39020664  
DOMICILIO: PS. PEREDA, 35- SANTANDER  
CONCEPTO: TRANSMISION AUTOMOVILES  
AÑO: 1996  
IMPORTE: 12.138,-PTAS (RECARGO DE APREMIO)

DEUDOR: VIDAL DE LA PEÑA, S.A.  
N.I.F. A39020664  
DOMICILIO: PS. PEREDA, 35- SANTANDER  
CONCEPTO: TRANSMISION AUTOLMOVILES  
AÑO: 1996  
IMPORTE: 6.914,-PTAS. (RECARGO DE APREMIO)

DEUDOR: VIDAL DE LA PEÑA, S.A.  
N.I.F. A39020664  
DOMICILIO: PS. PEREDA, 35- SANTANDER  
CONCEPTO: TRANSMISION AUTOMOVILES  
AÑO: 1996  
IMPORTE: 7.712,-PTAS. (RECARGO DE APREMIO)

DEUDOR: VIDAL DE LA PEÑA, S.A.  
N.I.F. A39020664  
DOMICILIO: PS. PEREDA, 35- SANTANDER  
CONCEPTO: TRANSMISION AUTOMOVILES  
AÑO: 1996  
IMPORTE: 5.005,-PTAS. (RECARGO DE APREMIO)

DEUDOR: VIDAL DE LA PEÑA, S.A.  
N.I.F. A39020664  
DOMICILIO: PS. PEREDA, 35- SANTANDER  
CONCEPTO: TRANSMISION AUTOMOVILES  
AÑO: 1996  
IMPORTE: 1.683,-PTAS. (RECARGO DE APREMIO)

DEUDOR: VIDAL DE LA PEÑA, S.A.  
N.I.F. A39020664  
DOMICILIO: PS. PEREDA, 35- SANTANDER  
CONCEPTO: TRANSMISION AUTOMOVILES  
AÑO: 1996  
IMPORTE: 4.866,-PTAS. (RECARGO DE APREMIO)

DEUDOR: VIDAL DE LA PEÑA, S.A.  
N.I.F. A39020664  
DOMICILIO: PS. PEREDA, 35- SANTANDER  
CONCEPTO: TRANSMISION AUTOMOVILES  
AÑO: 1996  
IMPORTE: 2.977,-PTAS. (RECARGO APREMIO)

DEUDOR: VIDAL DE LA PEÑA, S.A.  
N.I.F. A39020664  
DOMICILIO: PS. PEREDA, 35- SANTANDER  
CONCEPTO: TRANSMISION AUTOMIVILES  
AÑO: 1996  
IMPORTE: 8.199,-PTAS. (RECARGO DE APREMIO)

DEUDOR: VIDAL DE LA PEÑA, S.A.  
N.I.F. A39020664  
DOMICILIO: PS. PEREDA, 35- SANTANDER  
CONCEPTO: TRANSMISION AUTOMOVILES  
AÑO: 1996  
IMPORTE: 6.620,-PTAS. (RECARGO DE APREMIO)

DEUDOR: VIDAL DE LA PEÑA, S.A.  
N.I.F. A39020664  
DOMICILIO: PS. PEREDA, 35- SANTANDER  
CONCEPTO: TRANSMISION AUTOMOVILES  
AÑO: 1996  
IMPORTE: 5.367,-PTAS. (RECARGO DE APREMIO)

DEUDOR: SOCIEDAD ANONIMA LA ALBERICIA  
N.I.F. A39000211  
DOMICILIO: LA LABERICIA, 21- SANTANDER  
CONCEPTO: A.J.D.  
AÑO: 1994  
IMPORTE: 1.939,-PTAS.

DEUDOR: SOCIEDAD ANONIMA LA ALBERICIA  
N.I.F. A39000211  
DOMICILIO: LA ALBERICIA, 21- SANTANDER  
CONCEPTO: A.J.D.  
AÑO: 1993  
IMPORTE: 3.513,-PTAS.

DEUDOR: S.A. LA ALBERICIA  
N.I.F. A39000211  
DOMICILIO: LA ALBERICIA, 21- SANTANDER  
CONCEPTO: A.J.D.  
AÑO: 1995  
IMPORTE: 28.247,-PTAS.

DEUDOR: SOCIEDAD ANONIMA LA LABERICIA  
N.I.F. A39000211  
DOMICILIO: LA LABERICIA, 21- SANTANDER  
CONCEPTO: A.J.D.  
AÑO: 1.995  
IMPORTE: 29.329,-PTAS.

DEUDOR: SOCIEDAD ANONIMA LA ALBERICIA  
N.I.F. A39000211  
DOMICILIO: LA ALBERICIA, 21- SANTANDER  
CONCEPTO: A.J.D.  
AÑO: 1992  
IMPORTE: 2.322,-PTAS.

DEUDOR: SOCIEDAD ANONIMA LA ALBERICIA  
N.I.F. A39000211  
DOMICILIO: LA ALBERICIA, 21- SANTANDER  
CONCEPTO: A.J.D.  
AÑO: 1993  
IMPORTE: 12.282,-PTAS.

DEUDOR: Riestra Villanueva, Consuelo  
N.I.F. 13.689.087Q  
DOMICILIO: CUETO, 1A- SANTANDER  
CONCEPTO: A.J.D.  
AÑO: 1.996  
IMPORTE: 77.064,-PTAS.

DEUDOR: Riestra Villanueva, Consuelo  
N.I.F. 13.689.087Q  
DOMICILIO: CUETO, 1-A SANTANDER  
CONCEPTO: A.J.D.  
AÑO: 1.995  
IMPORTE: 109.700,-PTAS.

DEUDOR: Riestra Villanueva, Consuelo  
N.I.F. 13.689.087Q  
DOMICILIO: CUETO, 1-A SANTANDER  
CONCEPTO: A.J.D.  
AÑO: 1995  
IMPORTE: 246.298,-PTAS.

DEUDOR: Riestra Villanueva, Consuelo  
N.I.F. 13.689.087Q  
DOMICILIO: CUETO, 1-A SANTANDER  
CONCEPTO: A.J.D.  
AÑO: 1995  
IMPORTE: 163.968,-PTAS.

DEUDOR: Castaño Escalante, Baltasar  
N.I.F. 13.720.837  
DOMICILIO: RUIZ ZORRILLA, 20- SANTANDER  
CONCEPTO: S.TURISMO  
AÑO: 1992  
IMPORTE: 10.000,-PTAS.

DEUDOR: Gonzalez Blazquez, Eduardo  
N.I.F. 12.212.752  
DOMICILIO: GRAL. DAVILA, 62- SANTANDER  
CONCEPTO: S. COMERCIO  
AÑO: 1991  
IMPORTE: 50.000,-PTAS.

Santander a 10 de diciembre de 1996.—El responsable de Zona,  
Pedro Luis Aranaga Bolado.

96/258258

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

##### Confederación Hidrográfica del Norte

##### *Comisaría de Aguas*

##### *Información pública*

E-A/39/03160.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don José Luis García González.

Documento nacional de identidad número: 13.699.783-V.

Domicilio: 39577 Villaverde, Vega de Liébana (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Riega de Cogoyos.

Caudal solicitado: 0,50 litros por segundo (máximo instantáneo de derivación).

Punto de emplazamiento: San Glorio (Cogoyos).

Término municipal y provincia: Vega de Liébana (Cantabria).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras y finalidad: Con las obras se pretenden regar dos fincas de 0,35 hectáreas de extensión en la pradería de San Glorio, término municipal de Vega de Liébana, en el paraje de Cogoyos, para lo que se construirá una arqueta circular de 40 centímetros de diámetro y 50 centímetros de profundidad en la riega de Cogoyos, conduciéndose las aguas por manguera de 1 pulgada de diámetro y 260 metros de longitud a dos aspersores.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Vega de Liébana o en la Confederación Hidrográfica del Norte. El expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas

de dicha Confederación Hidrográfica, avenida de Calvo Sotelo, 6-A, 4.º derecha, 39071 Santander.

Santander, 21 de noviembre de 1996.—El secretario general, P. O. el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

96/235853

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Confederación Hidrográfica del Norte

#### Comisaría de Aguas

#### Información pública

E-A-39/03068/96.

V-39-0289.

Peticionario: Don Jesús Cagigal Bolado.

Número de identificación fiscal: 13.758.317-Q.

Domicilio del peticionario: Calle General Dávila, 200-B, 4.º B, 39006 Santander.

Nombre del río o corriente: Arroyo Cuco.

Punto de emplazamiento: Boo.

Término municipal y provincia: Piélagos (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar y vertido de aguas residuales en la margen derecha del arroyo Cuco, en Boo, término municipal de Piélagos (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que, los que se consideren perjudicados con las obras solicitadas, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Piélagos o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas), avenida Calvo Sotelo, número 6, escalera A, 4.º derecha, 39071 Santander, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 19 de diciembre de 1996.—El secretario general, P. O. el jefe de Sección, Francisco Ruiz Moncaleán.

96/264405

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### Comisaría de Aguas

#### Nota anuncio

Ref.: 96S0158.

Don José Gutiérrez Martínez ha solicitado autorización para el vertido al río Ebro de las aguas residuales del «Camping de Valderredible», situado en la carretera Polientes-Ruerrero, en el término municipal de Polientes (Cantabria).

Está prevista la construcción de una planta biológica compacta para un número de ciento veinte campistas, con un volumen diario máximo de 62,5 metros cúbicos de vertido.

Lo que se hace publico para general conocimiento y para que, quienes se consideren perjudicados con esta

petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentación técnica en esta Confederación Hidrográfica, sitas en paseo Saggasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1996.—El comisario de Aguas, Fermín Molina García.

96/237168

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

#### Administración Número 1 de Santander

Por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria se ha dictado Resolución de alta y baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social, que en su parte bastante dice: «Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve tramitar de oficio el alta y la baja del trabajador don Anthonius Van Til-Val Tol en la empresa «Fidel Espinosa, S. A.», número de código de cuenta de cotización 39/37191/26, según sentencia número 245/95 y autos 72/95, dictados por el Juzgado de lo Social Número Cuatro de Cantabria».

Contra esta Resolución podrá formular reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta notificación, conforme establece el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

Santander a 9 de diciembre de 1996.—El director de la Administración, Carlos Puente Gómez.

96/258621

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

#### Administración Número 1 de Santander

Por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria se ha dictado Resolución denegando el alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que en su parte bastante dice: «Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve denegar el alta del trabajador don Juan Antonio Ortiz López en el Régimen Especial Agrario, solicitada el 13 de agosto de 1996, y tramitar el alta de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social en la misma fecha en la empresa «José Tomás Fernández Martínez», ya que la citada empresa figura inscrita en el Régimen General de la Seguridad Social».

Contra esta Resolución podrá formular reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Di-

rección Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta notificación, conforme establece el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

Santander a 9 de diciembre de 1996.—El director de la Administración, Carlos Puente Gómez.

96/258554

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

*Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02 de Laredo*

#### EDICTO

Don Juan Carlos Fernández Lasa, jefe de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Laredo (U. R. E. 39/020),

Hace saber: Que en esta Unidad de Recaudación se sigue expediente ejecutivo de apremio a la deudora que al final se relaciona, la cual es de ignorado paradero.

Afectando a la apremiada incluida en la presente relación, el señor director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria ha dictado la siguiente providencia de apremio que, transcrita, dice lo siguiente:

Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos de la deudora con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.

Contra la transcrita providencia y solamente por motivos definidos en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29 de junio), procede escrito de oposición a la misma en el plazo de quince días ante el señor subdirector provincial de Recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria o recurso ordinario en el plazo de un mes ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria.

Esta deudora es requerida para que se persone por sí o por medio de representante legal, en la oficina de esta U. R. E., sita en Laredo, calle San Francisco, sin número, con el fin de hacerse cargo de la notificación de su descubierto.

#### Relación de deudora

Prov. apremio: 94/34922-73. Nombre: «Construcciones Prado, S. A.». Domicilio: Antiguo camping de Ontón, Castro Urdiales. Régimen: General. Principal: 314.628 pesetas. Recargo: 62.925 pesetas. Importe: 377.553 pesetas.

En Laredo a 9 de diciembre de 1996.—El recaudador ejecutivo, Juan Carlos Fernández Lasa.

96/258481

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

En los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se relacionan correspondientes a los regímenes, periodos e importes que igualmente se expresan, ha sido dictada por el Subdirector de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria la siguiente:

**PROVIDENCIA:** "De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29/06/94), según redacción dado al mismo por la Ley 42/1994 de 30 de Diciembre de Medidas fiscales, administrativas y de orden social (B.O.E. de 31/12/94), una vez expedida la certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor".

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los responsables del pago conforme el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre, se realiza por medio del presente edicto, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue, requiriéndoles para que en el plazo de veinticuatro horas hagan efectivos sus débitos, previniéndoles que, de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto sin haberse personado los interesados, serán declarados en rebeldía, efectuándose a partir de ese momento, en la propia Unidad de Recaudación Ejecutiva todas las notificaciones a practicar preceptivamente a los deudores.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley General de Seguridad Social y 111 y 110 del Reglamento General de Recaudación citado anteriormente, contra la Providencia de apremio, que no agota la vía administrativa, podrán formularse Oposición al apremio en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, EXCLUSIVAMENTE cuando se aleguen una de las causas enumeradas en el número 2 del artículo 111 (pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, concesión de condonación y/o aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento y falta de notificación de la correspondiente reclamación administrativa de la deuda o de la resolución que la misma origine), suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día de la recepción del presente documento, podrá interponer recurso ordinario ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, advirtiéndoles que tal interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio de apremio salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluidos el recargo de apremio y el 3 por ciento a efecto de cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, todo ello de conformidad con los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), así como con el artículo 34.4 de la Ley General de la Seguridad Social.

Santander.—El subdirector provincial de Gestión Recaudatoria en funciones, Jesús Bermejo Hermoso.

96/208052

REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
39 1996 010435367	10 39005160382	CALZADOS YAMA S.L.	RUIZ DE ALDA 17	39009	SANTANDER	307.760	12/95 12/95
39 1995 011387204	10 39003384474	CENTRO INF.DISTR.CARGAS TRAN	MARQUES DE LA HERMID	39009	SANTANDER	57.842	06/95 06/95
39 1996 010583800	10 39100456284	CEYDU S.L.	CASTILLA, 73	39009	SANTANDER	727.855	01/96 01/96
39 1994 004375175	10 39004261013	COMERCIAL INDUSTRIAL CANTABR	POLIG. DE RAOS PARCE	39011	SANTANDER	61.200	09/94 09/94
39 1995 012499771	10 39005170991	CONST CANTABRO EUROPEAS S.L.	JOAQUIN BUSTAMANTE 1	39011	SANTANDER	5.354	11/93 11/93
39 1996 940011023	10 39004651942	CONSTRUC. PEREZ DEL CAMPO SL	JOSE MARIA PEREDA S/	39100	BEZANA	60.120	12/93 12/93
39 1996 010156390	10 39100285526	COVIMER S.L.	EL PEDROSO, -PEÑACAS	39011	SANTANDER	209.404	10/95 10/95
39 1995 012349625	10 39100285526	COVIMER S.L.	EL PEDROSO, -PEÑACAS	39011	SANTANDER	396.056	07/95 07/95
39 1996 010585214	10 39100663018	CUESTA FERNANDEZ CONSTRUCCIO	EL CARMEN, -OB	39690	VILLAESCUSA	1.471.406	01/96 01/96
39 1996 010587032	10 39100865001	CUESTA FERNANDEZ CONSTRUCCIO	EL CARMEN, -OBREG	39693	VILLAESCUSA	5.406	01/96 01/96
39 1994 004374771	10 39100861260	DECORACIONES ESTEVE S.L.	C. COMERCIAL PRYCA	39011	SANTANDER	72.000	04/94 04/94
39 1994 004374670	10 39100861260	DECORACIONES ESTEVE S.L.	C. COMERCIAL PRYCA	39011	SANTANDER	84.000	09/94 09/94
39 1996 010436276	10 39100143056	DISTRIBUCIONES BALTANAS, S.L	SAN MARTIN - PEÑA	39011	SANTANDER	104.094	12/95 12/95
39 1996 010449717	10 39004584749	ELTHER S.L.	GENERALISIMO-MALIAÑO	39600	MALIAÑO	282.079	12/95 12/95
39 1996 010579049	10 39004584749	ELTHER S.L.	GENERALISIMO-MALIAÑO	39600	MALIAÑO	293.766	01/96 01/96
39 1996 010181046	10 39100858533	FALAGAN FALAGAN MAXIMILIANO	ALDAY, -MALIAÑO-	39600	CAMARGO	160.170	10/95 10/95
39 1996 010326344	10 39100858533	FALAGAN FALAGAN MAXIMILIANO	ALDAY, -MALIAÑO-	39600	CAMARGO	168.146	11/95 11/95
39 1996 010436175	10 39100139117	FRICAMPO S.L.	NACIONAL 634. KM.12	39600	CAMARGO	585.854	12/95 12/95
39 1994 004375377	10 39004437128	FRIO RICARDO S.A.	GENERAL DIAZ DE VILL	39009	SANTANDER	60.120	11/94 11/94
39 1996 010157606	10 39100509939	FUNDICIONES ESPECIALES DE CA	LAS TEJERAS-OJAIZ	39011	SANTANDER	952.845	10/95 10/95
39 1995 012350837	10 39100509939	FUNDICIONES ESPECIALES DE CA	LAS TEJERAS-OJAIZ	39011	SANTANDER	812.974	07/95 07/95
39 1996 010436377	10 39100171954	GARCIA DIAZ LUISA	EULOGIO FDEZ. BARROS	39600	MURIEDAS (CAPITA	88.441	12/95 12/95
39 1996 011439824	10 39101177724	GOMEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	SAN JOSE 35	39610	ASTILLERO (EL)	50.724	01/96 01/96
39 1995 010459215	10 39003257566	GUTIERREZ ARGUESO NARCISO	GARCIA MORATO 13 2	39009	SANTANDER	439.892	07/95 07/95
39 1996 011463365	10 39003299602	HIJOS DE ANDRES MOLINA,S.A.	COLLADO 87	39609	CAMARGO	263.318	03/92 05/92
39 1996 010575009	10 39003206440	INDUSTRIAS ELJO S.A.	SAN MARTIN S\N 0	39011	SANTANDER	1.772.422	01/96 01/96
39 1996 930076809	10 39003206440	INDUSTRIAS ELJO S.A.	SAN MARTIN S\N 0	39011	SANTANDER	61.200	05/93 05/93
39 1996 010430519	10 39002029104	INDUSTRIAS NAVALI,S.A.	BOLADO S/N 0	39608	CAMARGO	2.733.253	12/95 12/95
39 1996 010448000	10 39004056303	INOXIDABLES DE CANTABRIA SA	CASTILLA, 19 (INOSCA	39009	SANTANDER	851.712	12/95 12/95
39 1996 010585618	10 39100745870	INOXIDABLES DE CANTABRIA S.A	HNOS. TORRE ORUÑA S/	39600	CAMARGO	5.406	01/96 01/96
39 1996 010459215	10 39101131547	LIAÑO CADELO ENRIQUE	EULOGIO FERNANDEZ BA	39600	CAMARGO	50.794	12/95 12/95
39 1996 010451030	10 39004903334	LIMPIEZA PIELS DEL NORTE S.	FRANCISCO RIVAS 28	39600	CAMARGO	176.714	12/95 12/95
39 1996 010162050	10 39101056977	LLATA SAIZ PEDRO	CARDENAL HERRERA ORI	39009	SANTANDER	98.711	10/95 10/95
39 1995 012355180	10 39101056977	LLATA SAIZ PEDRO	CARDENAL HERRERA ORI	39009	SANTANDER	95.527	07/95 07/95
39 1996 010577938	10 39004248885	MARCANO SUMINISTROS MARITIMO	PEÑAPRIETA, S/N -MUE	39011	SANTANDER	182.530	01/96 01/96
39 1996 010578039	10 39004248885	MARCANO SUMINISTROS MARITIMO	PEÑAPRIETA, S/N -MUE	39011	SANTANDER	54.932	01/96 01/96
39 1995 012537763	10 39002782670	MENDIGUREN MARQUEZ JOSE LUIS	LOS JARDINES, 20	39600	MURIEDAS (CAPITA	155.848	08/95 08/95
39 1995 012361042	10 39002782670	MENDIGUREN MARQUEZ JOSE LUIS	LOS JARDINES, 20	39600	MURIEDAS (CAPITA	168.571	07/95 07/95
39 1994 004418120	10 39004022250	MICRO OFIMATICA SA	CASTILLA 19 PTA 21	39009	SANTANDER	61.200	04/93 04/93
39 1996 010447895	10 39003958491	NORQUI S.A.	CASTILLA 19	39009	SANTANDER	351.605	12/95 12/95
39 1995 010816520	10 39003958491	NORQUI S.A.	CASTILLA 19	39009	SANTANDER	325.554	04/95 04/95
39 1996 950008386	10 39101239661	NUÑEZ LOPEZ FRANCISCO	GRAN ZOCO PEÑACASTIL	39011	SANTANDER	122.400	01/95 01/95
39 1996 011431841	10 39004763591	OCEJA MAZAS JOSE PABLO	GRAL. MOLA, -SOL	39710	MEDIO CUDEYO	280.268	01/96 01/96
39 1996 010460225	10 39101252391	PECHERO MERODIO RAMON	CARDENAL HERRERA ORI	39009	SANTANDER	114.264	12/95 12/95
39 1996 010578140	10 39004251111	RECUPERACIONES INDUSTRIALES	CAMARREAL 134	39011	SANTANDER	509.975	01/96 01/96
39 1996 010587840	10 39100932796	REVESTIMIENTOS J. SAIZ S.C.	LA VENTILLA, -R	39470	PIELAGOS	78.494	01/96 01/96
39 1996 010447794	10 39003958390	REVIMPER S.A.	CASTILLA 19	39009	SANTANDER	506.837	12/95 12/95
39 1995 010816419	10 39003958390	REVIMPER S.A.	CASTILLA 19	39009	SANTANDER	446.626	04/95 04/95
39 1996 010154471	10 39005192112	RIO GANDARA EDUARDO	SANTIAGO 8	39600	CAMARGO	321.687	10/95 10/95
39 1996 010435468	10 39005192112	RIO GANDARA EDUARDO	SANTIAGO 8	39600	CAMARGO	214.460	12/95 12/95
39 1996 950030416	10 39005192112	RIO GANDARA EDUARDO	SANTIAGO 8	39600	CAMARGO	120.000	05/95 05/95
39 1996 010174073	10 39004899795	RUARAN S.L.	SAN ANTONIO (EDIF. M	39600	CAMARGO	1.252.709	10/95 10/95
39 1996 010457801	10 39100900161	RUBIN RUIZ MANUEL	MARQUES DE LA HERMID	39009	SANTANDER	51.006	12/95 12/95
39 1995 010990716	10 39100900161	RUBIN RUIZ MANUEL	MARQUES DE LA HERMID	39009	SANTANDER	53.360	05/95 05/95
39 1996 010305227	10 39100367974	SOCIEDAD HIPICA YEGUADA EL P	EDILLO S/N 0	39793	RIBAMONTAN AL MO	79.597	11/95 11/95
39 1996 010450121	10 39004831188	TAKON CALZADOS,S.L.	GENERALISIMO FRANCO,	39610	ASTILLERO (EL)	246.784	12/95 12/95
39 1996 010173366	10 39004831188	TAKON CALZADOS,S.L.	GENERALISIMO FRANCO,	39610	ASTILLERO (EL)	246.784	10/95 10/95
39 1996 010453353	10 39100197620	TRUESAN S.C.	MADRID, 26	39009	SANTANDER	50.794	12/95 12/95
39 1996 010570763	10 39100434157	WOLKS MACHINE S.L.	CRTRA. GENERAL "LA S	39794	RIBAMONTAN AL MO	18.417	09/95 09/95

ADMINISTRACION: 02  
REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
39 1996 010050195	10 39002627571	ARISQUETA FRESNEDO RAFAEL	MANZANEDO 19 1	39740	SANTOÑA	43.489	09/95 09/95
39 1996 010336852	10 39002627571	ARISQUETA FRESNEDO RAFAEL	MANZANEDO 19 1	39740	SANTOÑA	15.871	11/95 11/95
39 1995 012556759	10 39004414189	CALATAYUD FERNANDEZ CARCOBA	PLAYA DE BERRIA 26	39740	SANTOÑA	112.228	08/95 08/95
39 1996 950088515	10 39100594613	CONSTRUCCIONES AHEDO FERNAND	TRETO 0	39760	BARCENA DE CICER	60.120	06/95 06/95
39 1996 010462144	10 39004009419	CONSTRUCCIONES IBELCO, S.I.	REPUBLICA ARGENTINA	39700	CASTRO-URDIALES	428.917	12/95 12/95
39 1996 940029009	10 39004235953	EMILIO VIADERO EDILLA	LA REVILLA 49 0	39180	NOJA	60.120	04/93 04/93
39 1996 010056663	10 39101000393	H.L. BIOCLYM, S.L.	OCHARAN MAZAS 13	39700	CASTRO-URDIALES	562.070	09/95 09/95
39 1996 010473258	10 39100341908	HERALBE, S.L.	HONTAÑON 3 3 C	39180	NOJA	70.345	12/95 12/95
39 1996 010468410	10 39001712741	HOYO ALVIEJO ANDRES	GENERAL MOLA 34	39770	LAREDO	235.820	12/95 12/95
39 1996 950038395	10 39003624550	INCERA VALLE LEONARDO	REGATILLO 12	39770	LAREDO	60.120	10/94 11/94
39 1996 950031224	10 39003624550	INCERA VALLE LEONARDO	REGATILLO 12	39770	LAREDO	60.120	07/94 08/94
39 1996 010050401	10 39002964041	INDUSTRIAS CARDINAL, S.A.	ORTIZ OTANES 6	39740	SANTOÑA	49.220	09/95 09/95
39 1996 010337155	10 39002964041	INDUSTRIAS CARDINAL, S.A.	ORTIZ OTANES 6	39740	SANTOÑA	49.220	11/95 11/95
39 1996 010201355	10 39101094161	JIMENEZ CARRASCOSA VENTURA	SILVESTRE OCHOA 9	39700	CASTRO-URDIALES	657.828	10/95 10/95
39 1996 010342512	10 39101094161	JIMENEZ CARRASCOSA VENTURA	SILVESTRE OCHOA 9	39700	CASTRO-URDIALES	429.067	11/95 11/95
39 1996 010045751	10 39101094161	JIMENEZ CARRASCOSA VENTURA	SILVESTRE OCHOA 9	39700	CASTRO-URDIALES	667.590	09/95 09/95
39 1996 010599156	10 39101187222	LA VENTA DE RAMALES, S.L.	GENERAL FRANCO 0	39800	RAMALES DE LA VI	1.430.766	01/96 01/96
39 1996 010598954	10 39101104366	LA VENTA DE RAMALES, S.L.	GENERAL FRANCO 0	39800	RAMALES DE LA VI	97.008	01/96 01/96
39 1996 010044236	10 39100622703	NOJA MULTISERVICIO, S.L.	SANTANDER 19	39180	NOJA	262.336	09/95 09/95
39 1996 010188726	10 39100622703	NOJA MULTISERVICIO, S.L.	SANTANDER 19	39180	NOJA	271.080	10/95 10/95
39 1996 010468309	10 39001054555	OLEOTECNICA, S.A.	BRAZOMAR 0	39700	CASTRO-URDIALES	165.985	12/95 12/95
39 1996 010055451	10 39100683731	P.P. ACUSA, S.L.	CERVANTES 8	39740	SANTOÑA	105.889	09/95 09/95

REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
39 1996 010473965 10	39100683731	P.P. ACUSA, S.L.	CERVANTES 8	39740	SANTOÑA	80.622	12/95 12/95
39 1996 950009602 10	39101280784	PALAU MARIMON SANTIAGO	LA RONDA 54	39700	CASTRO-URDIALES	72.000	07/94 07/94
39 1996 011443662 10	39004957288	PROMOCIONES LOPEZ ECHEVARRIA	CALVO SOTELO 23	39840	AMPUERO	14.321	01/96 01/96
39 1996 010462346 10	39004093079	ROZADILLA GANDIAGA MIGUEL AN	GUTIERREZ RADA 10	39770	LAREDO	93.326	12/95 12/95
39 1996 010474369 10	39100910366	SOL DE MEDINA, S.L.	JOSE ANTONIO 32	39770	LAREDO	369.514	12/95 12/95

ADMINISTRACION: 03

REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
39 1996 010617041 10	39100806191	A.B. TALLER DE IMPRENTA YPUB	MANUEL LLANO 1 BJ	39300	TORRELAVEGA	50.544	01/96 01/96
39 1996 010501853 10	39100806191	A.B. TALLER DE IMPRENTA YPUB	MANUEL LLANO 1 BJ	39300	TORRELAVEGA	55.177	12/95 12/95
39 1996 010613102 10	39100181452	BENJAMIN MORENO S.L.	DELTEBRE 4	39200	REINOSA	254.675	01/96 01/96
39 1996 010616233 10	39100516811	BENJAMIN MORENO S.L.	DELTEBRE 4	39300	TORRELAVEGA	5.406	01/96 01/96
39 1996 011456695 10	39101098508	CAYON GOMEZ MARIA BELEN	CANTABRIA 14 03	39300	TORRELAVEGA	10.739	01/96 01/96
39 1996 010495991 10	39004724791	CESINTER S.L.	GARCILASO DE LA VEGA	39300	TORRELAVEGA	179.363	12/95 12/95
39 1996 010477201 10	39002731847	DIAZ FERNANDEZ RAMON	RUIZ TAGLE 10 6 DCH	39300	TORRELAVEGA	92.250	12/95 12/95
39 1996 010343724 10	39002731847	DIAZ FERNANDEZ RAMON	RUIZ TAGLE 10 6 DCH	39300	TORRELAVEGA	89.274	11/95 11/95
39 1996 010497914 10	39100131033	DIAZ POSADA JOSE DOMINGO	URBANIZACION IVANA 0	39585	CILLORIGO	63.425	12/95 12/95
39 1996 010217725 10	39101154987	FUENTES GONZALEZ MARIA CRUZ	LASAGA LARRETA 10	39300	TORRELAVEGA	697	10/95 10/95
39 1996 010343926 10	39002872091	GARCIA BARRIENTOS JOSE LUIS	JOSE MARIA PEREDA.5	39300	TORRELAVEGA	93.442	11/95 11/95
39 1996 950053149 10	39003917873	GARCIA ROJO PEDRO MARCIAL	JULIAN CEBALLOS 14 2	39300	TORRELAVEGA	60.120	06/95 06/95
39 1996 011450231 10	39004395702	HERRAN GONZALEZ AGUEDA	RONDA 0	39200	REINOSA	93.474	01/96 01/96
39 1996 010614819 10	39100334329	HIELOS DEL BESAYA S.L.	LA GANDARA 0	39310	MIENGO	25.397	01/96 01/96
39 1996 010224896 10	39002832786	INDRE S.A.	LA PUENTUCA SN 0	39460	SANTILLANA DEL M	51.436	10/95 10/95
39 1996 010357969 10	39002832786	INDRE S.A.	LA PUENTUCA SN 0	39460	SANTILLANA DEL M	51.436	11/95 11/95
39 1996 010501449 10	39100681711	JOSE CUEVAS HERRERA, S.L.	AVENIDA DEL BESAYA 3	39300	TORRELAVEGA	219.035	12/95 12/95
39 1996 010488012 10	39101207430	LA BARCENA, S.I.	LA BARCENA 0	39849	TOJOS (LOS)	89.274	12/95 12/95
39 1996 010603503 10	39101207531	LA BARCENA, S.I.	LA BARCENA 0	39849	TOJOS (LOS)	6.082	01/96 01/96
39 1996 010496702 10	39004750659	LOPEZ FERNANDEZ JUANA	FELIX APELLANIZ 13	39300	TORRELAVEGA	86.233	12/95 12/95
39 1996 011456796 10	39101139429	MARTINEZ COLLADO JOSE LUIS	DEL HOYO 182	39300	CAMPUZANO	95.477	01/96 01/96
39 1996 010487305 10	39101139429	MARTINEZ COLLADO JOSE LUIS	DEL HOYO 182	39300	CAMPUZANO	92.250	12/95 12/95
39 1996 010360090 10	39003611517	MARTINEZ GOMEZ MANUEL	LASAGA LARRETA 2 4	39300	TORRELAVEGA	142.643	11/95 11/95
39 1996 010227223 10	39003611517	MARTINEZ GOMEZ MANUEL	LASAGA LARRETA 2 4	39300	TORRELAVEGA	83.027	10/95 10/95
39 1996 010362013 10	39004599301	MARTINEZ GOMEZ MANUEL	LASAGA LARRETA 2 4	39300	TORRELAVEGA	72.188	11/95 11/95
39 1996 010230051 10	39004599301	MARTINEZ GOMEZ MANUEL	LASAGA LARRETA 2 4	39300	TORRELAVEGA	137.282	10/95 10/95
39 1996 950030214 10	39003611517	MARTINEZ GOMEZ MANUEL	LASAGA LARRETA 2 4	39300	TORRELAVEGA	60.120	01/95 01/95
39 1996 010209843 10	39100216212	PEREZ RABAGO ELENA	LAS VIÑAS 0	39312	POLANCO	178.547	10/95 10/95
39 1996 010483059 10	39100235814	RAPSE DISTRIBUCIONES S.L.	JUAN XXIII 15	39300	TORRELAVEGA	137.792	12/95 12/95
39 1996 010616738 10	39100549244	RESIDENCIA CALDAS DE BESAYA	DR. JIMENEZ DIAZ 8	39200	REINOSA	430.410	01/96 01/96
39 1996 010608351 10	39003569380	SANCHEZ BURUCHAGA JOSE ANTON	FERNANDO ARCE 33	39300	TORRELAVEGA	94.124	01/96 01/96
39 1996 010366356 10	39100343726	SANTOS CANTERO MERCEDES	PABLO GARNICA 3 2 F	39300	TORRELAVEGA	60.905	11/95 11/95
39 1996 010606331 10	39002836426	TENDIDOS ELECTRICOS HUGON S.	JULIAN CEBALLOS 15	39300	TORRELAVEGA	3.306.223	01/96 01/96
39 1996 010613203 10	39100192263	TRANSCALDERON S.L.	SOPEÑA 0	39591	CABEZON DE LA SA	151.690	01/96 01/96
39 1996 950042439 10	39100751429	URRUTIA CASTRO OSCAR	ARGUMOSA 14	39300	TORRELAVEGA	60.120	03/95 03/95
39 1996 010213681 10	39100751429	URRUTIA CASTRO OSCAR	ARGUMOSA 14	39300	TORRELAVEGA	92.250	10/95 10/95
39 1996 010352515 10	39100751429	URRUTIA CASTRO OSCAR	ARGUMOSA 14	39300	TORRELAVEGA	89.274	11/95 11/95
39 1996 010486594 10	39100947853	VANESA YATAULFO, S.I.	EL ACEBAL 6	39470	RENEDO (CAPITAL)	46.661	12/95 12/95

ADMINISTRACION: 04

REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
39 1995 012450766 10	39101086481	A.C. CANTABRIA S.L.	CANALEJAS 63 BJ	39004	SANTANDER	93.326	07/95 07/95
39 1996 010520344 10	39101086481	A.C. CANTABRIA S.L.	CANALEJAS 63 BJ	39004	SANTANDER	93.326	12/95 12/95
39 1995 012637490 10	39101086481	A.C. CANTABRIA S.L.	CANALEJAS 63 BJ	39004	SANTANDER	93.326	08/95 08/95
39 1995 012647089 10	39004002951	ARTABE DIEZ SANTIAGO MIGUEL	VARGAS 47 8 I	39010	SANTANDER	66.817	08/95 08/95
39 1995 012460567 10	39004002951	ARTABE DIEZ SANTIAGO MIGUEL	VARGAS 47 8 I	39010	SANTANDER	66.817	07/95 07/95
39 1996 010515189 10	39100106781	ASPAS, S.I.	LOS CASTROS 123	39005	SANTANDER	318.069	12/95 12/95
39 1995 012437127 10	39004855238	BENITO LLATA BALDOMERO	RULASAL 13 2 IZDA 0	39001	SANTANDER	88.441	07/95 07/95
39 1996 010531256 10	39004852915	BENITO LLATA BALDOMERO	CUBO 3 BAJO 0	39001	SANTANDER	40.588	12/95 12/95
39 1996 010530044 10	39004495126	BLOGAR S.L.	ALBERICIA, 45 0	39012	SANTANDER	1.239.497	12/95 12/95
39 1995 012475321 10	39005104004	CAFE BAR LA OPERA S.I.	CISNEROS 36 0	39007	SANTANDER	20.372	06/95 06/95
39 1996 010536815 10	39100383738	CALVO GARCIA ESTHER	CANALEJAS 34 3 C	39004	SANTANDER	53.152	12/95 12/95
39 1995 012436420 10	39004545141	CAMPO BLANCO JOSE MANUEL	LA LEÑA, 6	39001	SANTANDER	89.274	07/95 07/95
39 1996 010248542 10	39004545141	CAMPO BLANCO JOSE MANUEL	LA LEÑA, 6	39001	SANTANDER	92.250	10/95 10/95
39 1995 011480665 10	39004545141	CAMPO BLANCO JOSE MANUEL	LA LEÑA, 6	39001	SANTANDER	89.274	06/95 06/95
39 1995 012657904 10	39100910871	CAZORLA REDONDO RAFAEL	GENERAL DAVILA 43 K	39006	SANTANDER	374.922	08/95 08/95
39 1995 011521384 10	39100910871	CAZORLA REDONDO RAFAEL	GENERAL DAVILA 43 K	39006	SANTANDER	199.481	06/95 06/95
39 1995 011521485 10	39100910871	CAZORLA REDONDO RAFAEL	GENERAL DAVILA 43 K	39006	SANTANDER	13.807	01/95 01/95
39 1995 011521586 10	39100910871	CAZORLA REDONDO RAFAEL	GENERAL DAVILA 43 K	39006	SANTANDER	55.235	02/95 02/95
39 1995 011521687 10	39100910871	CAZORLA REDONDO RAFAEL	GENERAL DAVILA 43 K	39006	SANTANDER	61.010	03/95 03/95
39 1995 011521788 10	39100910871	CAZORLA REDONDO RAFAEL	GENERAL DAVILA 43 K	39006	SANTANDER	57.520	04/95 04/95
39 1995 011521889 10	39100910871	CAZORLA REDONDO RAFAEL	GENERAL DAVILA 43 K	39006	SANTANDER	61.010	05/95 05/95
39 1996 010540249 10	39100910871	CAZORLA REDONDO RAFAEL	GENERAL DAVILA 43 K	39006	SANTANDER	219.986	12/95 12/95
39 1995 012471883 10	39100910871	CAZORLA REDONDO RAFAEL	GENERAL DAVILA 43 K	39006	SANTANDER	310.346	07/95 07/95
39 1996 950076993 10	39100910871	CAZORLA REDONDO RAFAEL	GENERAL DAVILA 43 K	39006	SANTANDER	72.000	10/95 10/95
39 1995 012440056 10	39005173722	CONSTRUCCIONES JUAN ANTONIO	CALVO SOTELO 23 0 2	39002	SANTANDER	103.610	07/95 07/95
39 1996 010275622 10	39005173722	CONSTRUCCIONES JUAN ANTONIO	CALVO SOTELO 23 0 2	39002	SANTANDER	175.907	10/95 10/95
39 1995 012626376 10	39005173722	CONSTRUCCIONES JUAN ANTONIO	CALVO SOTELO 23 0 2	39002	SANTANDER	103.610	08/95 08/95
39 1996 010521455 10	39101257950	CONTRATAS SAN FRANCISCO, S.L	EL CALERUCO, S/N 0	39012	SANTANDER	41.506	12/95 12/95
39 1995 012450463 10	39101065162	CORTINA CELIS MARIA TERESA	PERINES 40	39007	SANTANDER	2.871	07/95 07/95
39 1995 011493500 10	39100888542	CORTINA CELIS MARIA TERESA	PERINES 40	39007	SANTANDER	5.873	06/95 06/95
39 1995 011497439 10	39101065162	CORTINA CELIS MARIA TERESA	PERINES 40	39007	SANTANDER	460	06/95 06/95

REGIMEN/SECTOR: 0111 REGIMEN GENERAL									
NUMERO DE	IDENTIFICADOR						IMPORTE	PERIODO	
PROV. APREMIO	DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	RECLAMADO	LIQUIDACION		
39 1995 011519364	10 39100660994	COTERILLO POLANCO MARCELINO	PERINES 26	39007	SANTANDER	1.483	06/95	06/95	
39 1995 012445918	10 39100660994	COTERILLO POLANCO MARCELINO	PERINES 26	39007	SANTANDER	1.666	07/95	07/95	
39 1995 012470570	10 39100660994	COTERILLO POLANCO MARCELINO	PERINES 26	39007	SANTANDER	2.444	05/95	05/95	
39 1996 010286029	10 39101058492	CUMBRES NEVADAS COM. B	CARMEN 9	39003	SANTANDER	5.080	09/95	09/95	
39 1995 012437228	10 39004859278	DETECTIVES CANTABRIA S.L.	RUALASAL 21 0	39001	SANTANDER	202.107	07/95	07/95	
39 1995 012623750	10 39004859278	DETECTIVES CANTABRIA S.L.	RUALASAL 21 0	39001	SANTANDER	202.107	08/95	08/95	
39 1995 012465924	10 39005173318	ENCOFRADO YFABRICADO SAN. S.	ISAAC PERAL 21 2 A	39008	SANTANDER	656.630	07/95	07/95	
39 1996 010637552	10 39100913804	ESTEBAN ARAGONES S.L.	EMILIO PINO 6 6 A	39002	SANTANDER	83.315	01/96	01/96	
39 1996 010520041	10 39101053442	FERNANISLA S.L.	FERNANDEZ DE ISLA 9	39008	SANTANDER	176.880	12/95	12/95	
39 1996 010540754	10 39100929362	GESVENTA EMPRESARIAL S.L.	HERNAN CORTES 22 5	39003	SANTANDER	103.937	12/95	12/95	
39 1996 010272386	10 39004563632	GOMEZ GONZALEZ JOSE MARIA	PROFESOR JIMENEZ DIA	39007	SANTANDER	21.314	10/95	10/95	
39 1995 011512694	10 39005069648	GUERRA GONZALEZ JOSE ANGEL	ATECA 16 2	39012	SANTANDER	65.965	06/95	06/95	
39 1995 011520879	10 39100823571	GUERRA GONZALEZ JOSE ANGEL	ATECA 16 2	39012	SANTANDER	5.220	06/95	06/95	
39 1996 010274208	10 39005069648	GUERRA GONZALEZ JOSE ANGEL	ATECA 16 2	39012	SANTANDER	66.161	10/95	10/95	
39 1996 010281480	10 39100823571	GUERRA GONZALEZ JOSE ANGEL	ATECA 16 2	39012	SANTANDER	5.220	10/95	10/95	
39 1995 012464409	10 39005069648	GUERRA GONZALEZ JOSE ANGEL	ATECA 16 2	39012	SANTANDER	65.828	07/95	07/95	
39 1995 011488648	10 39100480940	GUTIERREZ LIEBANA TOMAS	ARRABAL 25	39003	SANTANDER	5.873	06/95	06/95	
39 1995 012444403	10 39100480940	GUTIERREZ LIEBANA TOMAS	ARRABAL 25	39003	SANTANDER	5.873	07/95	07/95	
39 1995 011490264	10 39100670088	HIGUERA SOLDEVILLA ANGEL FRA	SANTA LUCIA 44	39003	SANTANDER	88.441	06/95	06/95	
39 1995 012446221	10 39100670088	HIGUERA SOLDEVILLA ANGEL FRA	SANTA LUCIA 44	39003	SANTANDER	91.388	07/95	07/95	
39 1996 950075983	10 39100071621	HIPERPEC, S.L.	GALERIA PRYCA -PEÑAC	39011	SANTANDER	12.000	10/95	10/95	
39 1996 010540956	10 39100965233	J. T. CONSTRUCCIONES GENERAL	LA IGLESIA CUETO	39012	SANTANDER	1.100.588	12/95	12/95	
39 1996 010634320	10 39100457500	J.L.F. GRUP 3, S.L.	FERNANDO DE LOS RIOS	39005	SANTANDER	440.123	01/96	01/96	
39 1996 010517314	10 39100457500	J.L.F. GRUP 3, S.L.	FERNANDO DE LOS RIOS	39005	SANTANDER	439.216	12/95	12/95	
39 1995 012434804	10 39004165528	JACOME RUIZ ANGEL LUIS	MONTEVIDEO 1 A 5 IZD	39008	SANTANDER	99.484	07/95	07/95	
39 1995 011478746	10 39004165528	JACOME RUIZ ANGEL LUIS	MONTEVIDEO 1 A 5 IZD	39008	SANTANDER	96.275	06/95	06/95	
39 1996 010254505	10 39100176503	MARTINEZ CONDE MARCELINO	PEDRO SAN MARTIN 16	39007	SANTANDER	407.580	10/95	10/95	
39 1996 010260969	10 39101018177	MARTINEZ COSSIO JOSE ANTONIO	BONIFAZ 13 BJ	39003	SANTANDER	89.274	10/95	10/95	
39 1995 012449857	10 39101018177	MARTINEZ COSSIO JOSE ANTONIO	BONIFAZ 13 BJ	39003	SANTANDER	89.274	07/95	07/95	
39 1995 011496227	10 39101018177	MARTINEZ COSSIO JOSE ANTONIO	BONIFAZ 13 BJ	39003	SANTANDER	89.274	06/95	06/95	
39 1996 010508826	10 39004026391	MARTINEZ LASTRA RICARDO	LA GLORIA 308	39012	SANTANDER	107.231	12/95	12/95	
39 1995 011489153	10 39100510141	MARTINEZ RUBIRA ARTURO	GENERAL DAVILA 268 6	39006	SANTANDER	103.770	06/95	06/95	
39 1996 010256828	10 39100510141	MARTINEZ RUBIRA ARTURO	GENERAL DAVILA 268 6	39006	SANTANDER	103.770	10/95	10/95	
39 1995 012444706	10 39100510141	MARTINEZ RUBIRA ARTURO	GENERAL DAVILA 268 6	39006	SANTANDER	107.231	07/95	07/95	
39 1996 010285120	10 39004553528	MAZAS MARQUEZ EDUARDO	SANTA LUCIA36 36	39003	SANTANDER	3.858	09/95	09/95	
39 1996 010528327	10 39004075194	MEIGNAN RICHOU ODILE ANDREA	SAN FERNANDO 30	39010	SANTANDER	41.400	12/95	12/95	
39 1996 010530650	10 39004625872	NAVEDO CAMAZON PEDRO	RUALASAL 13	39001	SANTANDER	67.250	12/95	12/95	
39 1995 012439450	10 39005116027	NUVOLARI PUB S.L.	C/PIZARRO 0	39003	SANTANDER	117.829	07/95	07/95	
39 1996 010251269	10 39005116027	NUVOLARI PUB S.L.	C/PIZARRO 0	39003	SANTANDER	117.829	10/95	10/95	
39 1995 011483493	10 39005116027	NUVOLARI PUB S.L.	C/PIZARRO 0	39003	SANTANDER	117.829	06/95	06/95	
39 1996 010520243	10 39101074559	OSSA SERVICIOS INFORMATICOS	GENERAL DAVILA (2	39006	SANTANDER	274.162	12/95	12/95	
39 1996 010269861	10 39003972942	PALAZUELOS ZORRILLA FELIX	LOS INFANTES 2	39005	SANTANDER	54.263	10/95	10/95	
39 1996 010527923	10 39003972942	PALAZUELOS ZORRILLA FELIX	LOS INFANTES 2	39005	SANTANDER	54.263	12/95	12/95	
39 1996 010542168	10 39101173781	PANTALAN S.I	CASTELAR 17	39004	SANTANDER	53.153	12/95	12/95	
39 1996 010251673	10 39005149470	PELAYO GARCIA JOSE LUIS	PERINES 14 1	39010	SANTANDER	88.441	10/95	10/95	
39 1995 012439652	10 39005149470	PELAYO GARCIA JOSE LUIS	PERINES 14 1	39010	SANTANDER	88.441	07/95	07/95	
39 1995 011483796	10 39005149470	PELAYO GARCIA JOSE LUIS	PERINES 14 1	39010	SANTANDER	88.441	06/95	06/95	
39 1996 010246522	10 39004154313	PEREDO CARRERA JOSE LUIS	PANAMA, 3 0	39005	SANTANDER	181.386	10/95	10/95	
39 1996 010509230	10 39004154313	PEREDO CARRERA JOSE LUIS	PANAMA, 3 0	39005	SANTANDER	181.386	12/95	12/95	
39 1995 012434602	10 39004154313	PEREDO CARRERA JOSE LUIS	PANAMA, 3 0	39005	SANTANDER	273.636	07/95	07/95	
39 1996 010538835	10 39100599764	PINTURA YDECORACION LA MONTA	TRES DE NOVIEMBRE 37	39010	SANTANDER	293.840	12/95	12/95	
39 1994 004301316	10 39100625026	PROYECTOS YDESARROLLOS DE NE	SANTA LUCIA 23	39003	SANTANDER	12.891	08/94	08/94	
39 1995 012464207	10 39004919195	REPRESENTACIONES SAN MILLAN	BAJADA DE POLIO 22	39012	SANTANDER	12.557	07/95	07/95	
39 1996 960006561	10 39004332145	REVUELTA GIL INMACULADA	GENERAL DAVILA 43 0	39006	SANTANDER	60.120	09/95	09/95	
39 1996 010638057	10 39100971701	RODRIGUEZ CEBALLOS LUIS JOAQ	LA PEREDA 112 B	39012	SANTANDER	25.583	01/96	01/96	
39 1996 010283504	10 39101017672	RRAPE CANTABRIA S.L.	ALONSO 12 BJ	39010	SANTANDER	119.903	10/95	10/95	
39 1995 012449756	10 39101017672	RRAPE CANTABRIA S.L.	ALONSO 12 BJ	39010	SANTANDER	352.231	07/95	07/95	
39 1995 011496025	10 39101017672	RRAPE CANTABRIA S.L.	ALONSO 12 BJ	39010	SANTANDER	361.263	06/95	06/95	
39 1995 011496126	10 39101017874	RRAPE CANTABRIA S.L.	ALONSO 12 BJ	39010	SANTANDER	5.873	06/95	06/95	
39 1995 012470368	10 39100628056	RUFINO VENERO ROBERTO	MARCELINO SAIZ DE SA	39003	SANTANDER	116.956	07/95	07/95	
39 1995 012494620	10 39100628056	RUFINO VENERO ROBERTO	MARCELINO SAIZ DE SA	39003	SANTANDER	250.210	12/94	06/95	
39 1995 011519061	10 39100628056	RUFINO VENERO ROBERTO	MARCELINO SAIZ DE SA	39003	SANTANDER	325.673	06/95	06/95	
39 1995 011522903	10 39101009689	S.I FONTANA	HERNAN CORTES 51	39003	SANTANDER	219.689	06/95	06/95	
39 1996 010283201	10 39101009689	S.I FONTANA	HERNAN CORTES 51	39003	SANTANDER	106.916	10/95	10/95	
39 1995 012472994	10 39101009689	S.I FONTANA	HERNAN CORTES 51	39003	SANTANDER	219.689	07/95	07/95	
39 1995 011479756	10 39004324970	SANCHEZ GARCIA ANGEL	CADIZ 19	39002	SANTANDER	89.274	06/95	06/95	
39 1995 012435612	10 39004324970	SANCHEZ GARCIA ANGEL	CADIZ 19	39002	SANTANDER	92.250	07/95	07/95	
39 1996 010247431	10 39004324970	SANCHEZ GARCIA ANGEL	CADIZ 19	39002	SANTANDER	92.250	10/95	10/95	
39 1994 004354765	10 39005086119	SERVICIOS YREPARACIONES DURY	CARMEN 13 0	39003	SANTANDER	61.200	11/94	11/94	
39 1995 012464611	10 39005086119	SERVICIOS YREPARACIONES DURY	CARMEN 13 0	39003	SANTANDER	702.917	07/95	07/95	
39 1995 012651739	10 39005086119	SERVICIOS YREPARACIONES DURY	CARMEN 13 0	39003	SANTANDER	614.165	08/95	08/95	
39 1995 012490172	10 39005086119	SERVICIOS YREPARACIONES DURY	CARMEN 13 0	39003	SANTANDER	42.606	09/93	10/93	
39 1995 011513102	10 39005086119	SERVICIOS YREPARACIONES DURY	CARMEN 13 0	39003	SANTANDER	773.010	06/95	06/95	
39 1996 010533276	10 39005086119	SERVICIOS YREPARACIONES DURY	CARMEN 13 0	39003	SANTANDER	618.665	12/95	12/95	
39 1996 010255212	10 39100332410	SOLERAS YPAVIMENTOS, S.L.	LA TORRE 43	39012	SANTANDER	557.048	10/95	10/95	
39 1995 012443692	10 39100332410	SOLERAS YPAVIMENTOS, S.L.	LA TORRE 43	39012	SANTANDER	557.048	07/95	07/95	
39 1996 010279965	10 39100571472	TEJADOS MARTIN, S.L.	JERONIMO SAINZ DE LA	39008	SANTANDER	192.821	10/95	10/95	
39 1995 012445110	10 39100566018	TERAN VILLEGAS JOSE MANUEL	FRANCISCO DE QUEVEDO	39001	SANTANDER	5.873	07/95	07/95	
39 1996 000006251	10 39100151645	UYBARRETA --- NORMAN	PROLONGACION DE GUEV	39001	SANTANDER	334.857	06/95	12/95	
39 1995 012463496	10 39004841700	ZHOY --- GUI	FLORANES 53 0	39010	SANTANDER	52.043	07/95	07/95	
39 1996 010273396	10 39004841700	ZHOY --- GUI	FLORANES 53 0	39010	SANTANDER	52.043	10/95	10/95	

REGIMEN/SECTOR: 0121 REGIMEN GENERAL (REPRE.COMER.)

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
39 1995 012459961 10	39003927068	ALUXIMETAL SA	CASTELAR 35 1 DCHA	39004	SANTANDER	205.648	07/95 07/95
39 1995 011507240 10	39003927068	ALUXIMETAL SA	CASTELAR 35 1 DCHA	39004	SANTANDER	218.092	06/95 06/95
39 1995 011530175 07	39044124748	ARROYO CALVO JESUS CARLOS	PROFLORANES 37 0	39010	SANTANDER	38.952	01/95 01/95
39 1995 011531993 07	39044124748	ARROYO CALVO JESUS CARLOS	PROFLORANES 37 0	39010	SANTANDER	38.952	02/95 02/95
39 1995 012505936 07	39044124748	ARROYO CALVO JESUS CARLOS	PROFLORANES 37 0	39010	SANTANDER	38.952	03/95 03/95
39 1995 012507047 07	39044124748	ARROYO CALVO JESUS CARLOS	PROFLORANES 37 0	39010	SANTANDER	38.952	04/95 04/95
39 1995 012508057 07	39044124748	ARROYO CALVO JESUS CARLOS	PROFLORANES 37 0	39010	SANTANDER	38.952	05/95 05/95
39 1995 012508865 07	39044124748	ARROYO CALVO JESUS CARLOS	PROFLORANES 37 0	39010	SANTANDER	38.952	06/95 06/95
39 1996 010526004 10	39003371239	BENITO LLATA VICTOR MANUEL	RUAMAYOR 8 0	39008	SANTANDER	168.035	12/95 12/95
39 1996 010506402 10	39002668694	CALVO PICO JOSE LUIS	JUAN DE HERRERA,1. 0	39002	SANTANDER	392.766	12/95 12/95
39 1995 012485425 10	39003659613	CAMPOCOSIO ROBLEDO JOSE IGNA	GPRO ATECA 5-3 DCHA	39012	SANTANDER	44.425	06/92 09/92
39 1995 011475009 10	39003268276	COTERILLO TORRE SEGUNDO	SAN FERNANDO 58 0	39010	SANTANDER	283.450	06/95 06/95
39 1995 012432578 10	39003268276	COTERILLO TORRE SEGUNDO	SAN FERNANDO 58 0	39010	SANTANDER	390.535	07/95 07/95
39 1996 010244094 10	39003268276	COTERILLO TORRE SEGUNDO	SAN FERNANDO 58 0	39010	SANTANDER	390.535	10/95 10/95
39 1996 010505994 10	39002217242	COZ PEÑA PASCASIO	GENERAL DAVILA 53 EN	39006	SANTANDER	214.460	12/95 12/95
39 1995 012485829 10	39003709325	DIEZ GARCIA MANUEL	CAMILO ALONSO VEGA 9	39007	SANTANDER	460.889	01/92 03/93
39 1995 012486233 10	39003770858	EMPRESARIOS DE YUSO S.A.	SAN FERNANDO, 16.BAJ	39010	SANTANDER	75.642	03/92 06/92
39 1995 012432881 10	39003328601	FERNANDEZ CUADRADO ANTONIO	JUAN JOSE PEREZ DE M	39006	SANTANDER	104.094	07/95 07/95
39 1995 011475716 10	39003328601	FERNANDEZ CUADRADO ANTONIO	JUAN JOSE PEREZ DE M	39006	SANTANDER	100.737	06/95 06/95
39 1996 010244296 10	39003328601	FERNANDEZ CUADRADO ANTONIO	JUAN JOSE PEREZ DE M	39006	SANTANDER	104.094	10/95 10/95
39 1996 010267437 10	39003264741	GONZALEZ RASCON FRANCISCO	CASTELAR 5	39004	SANTANDER	175.229	10/95 10/95
39 1995 011504210 10	39003264741	GONZALEZ RASCON FRANCISCO	CASTELAR 5	39004	SANTANDER	132.870	06/95 06/95
39 1995 012456931 10	39003264741	GONZALEZ RASCON FRANCISCO	CASTELAR 5	39004	SANTANDER	159.721	07/95 07/95
39 1995 011530781 07	48111934726	GUERRA DOMINGUEZ FRANCISCO J	CASTROS 41 2 A	39005	SANTANDER	38.952	01/95 01/95
39 1995 012507552 07	48111934726	GUERRA DOMINGUEZ FRANCISCO J	CASTROS 41 2 A	39005	SANTANDER	38.952	04/95 04/95
39 1995 012457133 10	39003339816	GUTIERREZ LIEBANA TOMAS	ARRABAL,25 0	39003	SANTANDER	87.014	07/95 07/95
39 1995 012482900 10	39003339816	GUTIERREZ LIEBANA TOMAS	ARRABAL,25 0	39003	SANTANDER	85.192	03/93 06/93
39 1995 011504715 10	39003339816	GUTIERREZ LIEBANA TOMAS	ARRABAL,25 0	39003	SANTANDER	97.284	06/95 06/95
39 1995 012479361 10	39001696472	JOSE FERNANDEZ HERRAN	ENSENANZA 9 0	39001	SANTANDER	164.322	01/92 07/92
39 1996 010245411 10	39003786622	MARTINEZ CONDE MARCELINO	PEDRO S.MARTIN	39007	SANTANDER	59.515	10/95 10/95
39 1996 010526206 10	39003433378	PALAZUELOS ZORRILLA FELIX	INFANTES, 29	39005	SANTANDER	89.671	12/95 12/95
39 1996 010268043 10	39003433378	PALAZUELOS ZORRILLA FELIX	INFANTES, 29	39005	SANTANDER	89.671	10/95 10/95
39 1996 010527620 10	39003905951	PROMOC. PEREZ GALDOS S.A.	JESUS DE MONASTERIO	39010	SANTANDER	36.296	12/95 12/95
39 1995 011477231 10	39003874427	PROMOCIONES CANALEJAS SA	CALDERON DE LA BARCA	39002	SANTANDER	298.420	06/95 06/95
39 1995 012433790 10	39003874427	PROMOCIONES CANALEJAS SA	CALDERON DE LA BARCA	39002	SANTANDER	227.667	07/95 07/95
39 1996 010245815 10	39003874427	PROMOCIONES CANALEJAS SA	CALDERON DE LA BARCA	39002	SANTANDER	209.979	10/95 10/95
39 1994 004402558 07	39055304000	SAAVEDRA BECERRIL RODOLFO	NUESTRA SEÑORA DE BE	39011	SANTANDER	154.385	01/94 04/94
39 1995 012456628 10	39003062657	SIERRA IBARROLA TOMAS	RIO DE LA PILA, 15 0	39003	SANTANDER	53.152	07/95 07/95
39 1996 010244300 10	39003378212	TERAN VILLEGAS JOSE MANUEL	FRANCISCO DE QUEVEDO	39001	SANTANDER	92.250	10/95 10/95
39 1996 010507715 10	39003583932	VIAJES PIQUIO S.A.	CALVO SOTEL0 21 0	39002	SANTANDER	111.159	12/95 12/95

ADMINISTRACION: 01

REGIMEN/SECTOR: 0521 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
39 1995 011665369 08	3974534277	ALONSO ORDOÑEZ ESPERANZA	L.TORRES QUEVEDO, 16	39011	SANTANDER	36.473	02/94 02/94
39 1995 011604947 08	3972273066	ALVARADO GARCIA MOCHALES PED	AVDA VALDECILLA 27 P	39011	SANTANDER	328.257	04/94 12/94
39 1995 011558871 08	3970246574	ALVAREZ PRIETO GERARDO	B EL SOMO 10 0	39626	S ROMAN LLAN	437.675	01/94 12/94
39 1995 011575847 08	3971092191	ALVAREZ RODRIGUEZ CLEMENTE	JOSE MARIA COSIO 27	39011	SANTANDER	36.473	01/94 01/94
39 1995 011581608 08	3971338634	BAREZ GOMEZ JOSE R	CASTILLA 63 5 15 0	39009	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011573726 08	3971003174	BREA GIRON JOSE CARLOS	CASTILLA 59 A 0	39009	SANTANDER	145.892	01/94 04/94
39 1995 011556447 08	3970089657	CACICEDO HIGUERA ARACELI	ALTA 83 A 1 IZDA 0	39008	SANTANDER	72.946	02/94 07/94
39 1995 011681032 08	3974610867	CANEDO CORES MARIA LUZ	SANTIAGO EL MAYOR 76	39011	SANTANDER	364.730	03/94 12/94
39 1995 011543616 08	3921109004	CAPARROS BUENDIA JOSE LUIS	ANTONIO LOPEZ 44-1 0	39009	SANTANDER	255.311	01/94 07/94
39 1995 011569884 08	3970676711	CASTRESANA MARTINEZ JOSE MAR	RUIZ ZORRILLA 1 4 0	39006	SANTANDER	72.946	01/94 02/94
39 1995 011638895 08	3973328245	CUETO PUENTE RAMON	GTRREZ SOLANA,13-1 C	39011	SANTANDER	291.784	05/94 12/94
39 1995 011576352 08	3971122709	DIAZ GUTIERREZ LUISA F	VARADERO 2 0	39009	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011590193 08	3971710062	DIEZ ROZAS M CONCEPCION	SIXTO OBRADOR 5 0	39011	SANTANDER	145.892	01/94 08/94
39 1995 011638996 08	3973328346	DORREGO RODRIGUEZ ANGEL	C HERRERA ORIA 24 11	39011	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011673049 08	3974571360	ESTRADA RUIZ OSCAR	RUIZ DE ALDA, 2-BAJO	39009	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011693661 08	3974672202	FERNANDEZ ALAMO BALDOMERO	EL PEDROSO,29-COVIME	39011	SANTANDER	36.473	12/94 12/94
39 1995 012182503 08	3973418474	FUENTE CAMUS MARIO	LUIS VICENTE VELASCO	39011	SANTANDER	12.967	06/94 12/94
39 1995 012186341 08	3974163354	GARCIA PUEBLA ANTONIO	SANTA LUCIA 16 2 DCH	39003	SANTANDER	6.484	07/94 07/94
39 1995 011629603 08	3973047854	GOMEZ RAMOS FELIPE FCO	GERARDO DIEGO 26 G 3	39011	SANTANDER	328.257	01/94 12/94
39 1995 011633340 08	3973093526	GONZALEZ ULLOA LUIS	VALDEN0JA 20 B 2 E 0	39012	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011562107 08	3970393084	GUTIERREZ ARGUESO NARCISO	GARCIA MORATO 13-2 E	39009	SANTANDER	145.892	03/94 10/94
39 1995 011630108 08	3973057352	GUTIERREZ RODRIGUEZ VICTORIA	MADRID 7 5 DCHA 0	39009	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011682547 08	3974618345	HAYA MARTINEZ CESAR FELIPE	LEOPOLDO PARDO,2-4 H	39009	SANTANDER	328.257	03/94 11/94
39 1995 011565339 08	3970484125	HERRERO IBANEZ ANTONIO	M DE LA HERMIDA 14 7	39009	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011583426 08	3971386831	JENARO ALVAREZ JOSE RAMON	LOS REMEDIOS 2 7	39001	SANTANDER	328.257	02/94 10/94
39 1995 011599994 08	3972091796	KOHLER --- THOMAS	SANTOS MARTIRES 6B 1	39001	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011585951 08	3971532432	LOPEZ PEREDA M GUADALUPE	M DE LA HERMIDA 54 0	39009	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011618990 08	3972703809	LOPEZ TEJEDOR MARIA ISABEL	HEROES DE LA ARMADA	39009	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011624246 08	3972881944	MADRAZO HELGUERA JOSE LUIS	GRAL MOSCARDO 8 7 C	39009	SANTANDER	401.202	01/94 12/94
39 1995 011585042 08	3971480595	MARTIN LEJARRETA PEDRO LUIS	PASAJE DE LA PUNTIDA	39001	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011657285 08	3974143045	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE MANU	FCO.ITURRINO 7	39011	SANTANDER	182.365	04/94 10/94
39 1995 011629401 08	3973043612	MATANZA LAGUERA GENARO	ZANCAJO OSORIO 10 7	39009	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011619293 08	3972707041	MOYA VAZQUEZ MAXIMIANO	RIVAS,16-PINTURA 0	39691	ASTILLERO (EL)	364.730	03/94 12/94
39 1995 011662440 08	3974519527	NIANG --- MODOU	CAMARREAL,82-BAJO-PE	39011	PEÑACASTILLO	182.365	06/94 12/94
39 1995 011591611 08	3971775437	OILMO CALDERON ANTONIO	SARGENT PROVISIONALE	39009	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011564632 08	3970459469	PALACIOS NAZABAL LUIS	GR DIAZ DE VILLEGAS	39009	SANTANDER	255.311	05/94 12/94
39 1995 011690025 08	3974650576	REBANAL COLINO FCO JAVIER	J.SAINZ DE LA MAZA 2	39011	SANTANDER	182.365	08/94 12/94
39 1995 011627781 08	3973020976	REBOLLEDO GOMEZ ANGEL ANTONI	LUIS VICENTE DE VELA	39011	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011628286 08	3973029363	REVERT ARCE AGUSTIN ANTO	GARCIA MORATO 1A 3D	39009	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011682648 08	3974618547	RIVAS GANDARA JOAQUIN ANGEL	LEOPOLDO PARDO, 2-4	39009	SANTANDER	328.257	03/94 11/94
39 1995 011678911 08	3974603793	RODRIGUEZ FERNANDEZ DALMACIO	GENERAL MOSCARDO 7 7	39009	SANTANDER	72.946	02/94 03/94

REGIMEN/SECTOR: 0521 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
39 1995 011593530 08	3971857380	SALO LAZARO JOSE ANTON	RUIZ ZORRILLA 4 4B 0	39009	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011589082 08	3971648428	SANCHEZ DIAZ ANGEL LUIS	GENERAL MOSCARDO 3 4	39009	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011691944 08	3974661488	SODEINDE GRADELA ADEKUNLE	CISNEROS 98 E 3  DCH	39007	SANTANDER	72.946	11/94 12/94
39 1995 011601311 08	3972145855	TOBALINA BENITO JESUS LUIS	J SAEZ DE LA MAZA 11	39008	SANTANDER	72.946	01/94 02/94
39 1995 011693964 08	3974673818	TOCA BOLADO MARIA ROSARIO	FRANCISCO ITURRINO 6	39011	SANTANDER	291.784	05/94 12/94
39 1995 011669817 08	3974555394	UMBRIA PEREZ ANGEL	CAÑAS,45 CHALET-FONT	39011	SANTANDER	255.311	05/94 12/94
39 1995 011604745 08	3972267107	URIARTE RUIZ ENR FELICIANO	B PESQUERO ENTREPATI	39009	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011548262 08	3940673395	VAREA LANZA ENRIQUETA	MARQUES HERMIDA,72 0	39009	SANTANDER	72.946	01/94 02/94
39 1995 011592217 08	3971797261	VEGA LLAMAS JUAN JOSE	DE SANTANDER 69	39608	CAMARGO	437.675	01/94 12/94
39 1995 011649407 08	3973481728	VILLALOBOS VILLALOBOS LUIS	SAN RAMON 13 2  IZQ	39011	SANTANDER	36.473	04/94 04/94
39 1995 012183513 08	3973481728	VILLALOBOS VILLALOBOS LUIS	SAN RAMON 13 2  IZQ	39011	SANTANDER	9.726	02/94 03/94
39 1995 011583325 08	3971384508	VITERI REVILLA GABRIEL	LEONARDO TORRES QUEV	39011	SANTANDER	72.946	04/94 10/94
39 1995 012335780 08	3974557519	WOLINSKI --- RSZARD	SARGENTOS PROVISIONA	39009	SANTANDER	3.473	01/94 01/94
39 1995 011670120 08	3974557519	WOLINSKI --- RSZARD	SARGENTOS PROVISIONA	39009	SANTANDER	72.946	03/94 04/94
39 1995 011622125 08	3972796664	ZORRILLA GARCIA EMILIO	SAN FERNANDO 16 P-5	39010	SANTANDER	255.311	05/94 12/94
39 1995 011615960 08	3972617014	ZORRILLA GOMEZ JULIO	MARIA BLANCHARD 15 3	39011	SANTANDER	36.473	10/94 10/94

ADMINISTRACION: 02  
REGIMEN/SECTOR: 0521 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
39 1995 011753376 08	3973154352	ARRIOLA FERNANDEZ SANTOS EUG	CALERUCO, 6 B BAJO	39012	SANTANDER	109.419	02/94 08/94
39 1995 012662853 08	3973508000	SAN MIGUEL BARCENA JOSE LUIS	MENENDEZ PELAYO, 40-	39770	LAREDO	328.261	01/94 09/94

ADMINISTRACION: 03  
REGIMEN/SECTOR: 0521 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
39 1995 011867958 08	3972284887	ARCE CANSER MANUELA	GARCIA MORATO 1A 3D	39009	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 011839363 08	3971216574	COBO RUIZ ALVARO	SAN FERNANDO 72 0	39010	SANTANDER	109.419	01/94 03/94
39 1995 011934242 08	3973770809	DIEZ EZQUERRA JOSE BENITO	SAN CELEDONIO 35 A 5	39001	SANTANDER	72.946	07/94 08/94
39 1995 011893826 08	3973105650	FERNANDEZ BUSTAMANTE FRANCIS	DE LA ENCINA B 1 1	39005	SANTANDER	364.730	01/94 12/94
39 1995 012328710 08	3973105650	FERNANDEZ BUSTAMANTE FRANCIS	DE LA ENCINA B 1 1	39005	SANTANDER	64.841	03/94 04/94
39 1994 004140658 08	3971580225	FRANCO CALDERON JOSE ANTONIO	PADRE ANGEL S/N 0	39450	SAN VTE DE L	206.701	01/91 12/91
39 1994 004140759 08	3971580225	FRANCO CALDERON JOSE ANTONIO	PADRE ANGEL S/N 0	39450	SAN VTE DE L	308.448	01/92 12/92
39 1994 004140557 08	3971580225	FRANCO CALDERON JOSE ANTONIO	PADRE ANGEL S/N 0	39450	SAN VTE DE L	249.906	01/90 12/90
39 1995 011893422 08	3973050985	GARCIA GONZALEZ JUAN ANTONIO	CERVANTES 24 0	39001	SANTANDER	36.473	01/94 01/94
39 1994 004113174 08	3970294064	GONZALEZ CASO JOSE LUIS	INDEPENDENCIA SN 0	39587	POTES	22.967	04/91 04/91
39 1994 004455405 08	3973622780	GONZALEZ SANCHEZ JESUS ANGEL	LA CAVADILLA-CH LAS	39310	MIENGO	179.927	01/92 07/92
39 1994 004080135 08	3941026336	GUTIERREZ IGLESIAS PRUDENCIO	RIO EBRO 4 0	39300	TORRELAVEGA	249.906	01/90 12/90
39 1994 004080034 08	3941026336	GUTIERREZ IGLESIAS PRUDENCIO	RIO EBRO 4 0	39300	TORRELAVEGA	213.120	01/88 12/88
39 1994 004080236 08	3941026336	GUTIERREZ IGLESIAS PRUDENCIO	RIO EBRO 4 0	39300	TORRELAVEGA	275.602	01/91 12/91
39 1995 011840070 08	3971234257	ORTIZ FERNANDEZ DELFIN	AV DEL BESAYA 38 0	39300	TORRELAVEGA	255.311	01/94 07/94
39 1994 004096808 08	3950495354	PEREZ LASTRA EMBID MIGUEL	B DEL OBIO 256 0	39300	TORRELAVEGA	104.924	08/90 12/90
39 1994 004096909 08	3950495354	PEREZ LASTRA EMBID MIGUEL	B DEL OBIO 256 0	39300	TORRELAVEGA	275.602	01/91 12/91
39 1995 011854319 08	3971824644	SAINZ SERRANO JUAN MANUEL	BONIFAZ 19	39003	SANTANDER	109.419	01/94 06/94
39 1995 012329619 08	3973699572	TUSCH NO CONSTA KLAUS PETER	BARRIO ACEBOSA 10 0	39526	NOVALES	64.841	02/94 03/94

ADMINISTRACION: 04  
REGIMEN/SECTOR: 0521 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
39 1995 012051753 08	3972281655	AGUILAR SOLORZANO ELVIRA	SAN FERNANDO 86 0	39010	SANTANDER	328.257	01/94 09/94
39 1995 012074284 08	3972902354	ALBO BUSTAMANTE ROSARIO	BAJADA ENCINA 4 BAJ	39005	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 012101566 08	3973471422	ALONSO CARRIAZO HERNANDEZ M	ANTONIO MENDOZA 7, 1	39007	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 012018108 08	3971148472	ALONSO CESTEROS MIGUEL ANGEL	PEÑAS REDONDAS 15 4	39009	SANTANDER	36.473	12/94 12/94
39 1995 011972537 08	3920784254	ALONSO HELGUERA MANUEL	GRAL. DAVILA, 32 0	39005	SANTANDER	71.150	07/94 07/94
39 1995 012034070 08	3971797968	ALONSO MARTIN ANGEL MARCOS	DEL MONTE 0	39006	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 012093179 08	3973359668	ALONSO PEREZ MIGUEL ANGEL	ASILO 6 1 IZDA 0	39001	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 012008711 08	3970605676	ALVARADO LOPEZ ANDRES	ALTO LOS JOYOS 0	39012	SANTANDER	36.473	03/94 03/94
39 1994 004455910 08	3972323384	ALVAREZ SANCHEZ MARIA JESUS	NICOLAS SALMERON 8 0	39009	SANTANDER	86.843	01/93 03/93
39 1995 012123289 08	3974103942	ARENAS SANTIAGO EMILIANO	BONIFAZ 13	39003	SANTANDER	255.311	01/94 07/94
39 1995 012101162 08	3973469301	ARRIARAN BELMONTE JOSE	SAN FERNANDO 16, 13	39010	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 012001435 08	3970332258	ARTECHE PEREZ ALICIA	PLAZA DE LOS REMEDIO	39001	SANTANDER	36.473	07/94 07/94
39 1995 012095607 08	3973398064	AURORA SUAREZ MIGUEL ANGEL	ALTA 20 ENTLO 0	39008	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 012007903 08	3970570213	AURORA SUAREZ VICENTE	LA VENTA 28	39600	CAMARGO	437.675	01/94 12/94
39 1995 012008206 08	3970589310	BENITO LLATA BALDOMERO	VALDENJOJA 4 PT 3 1DC	39012	SANTANDER	72.946	01/94 12/94
39 1995 012079338 08	3973022693	BRAMGEL --- GORDON	JUNCO 15 0	39005	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 012098839 08	3973437470	CABALLERO CORTES JOSEFA	LOPE DE VEGA 14 BAJ	39003	SANTANDER	36.473	11/94 11/94
39 1995 012023966 08	3971458569	CABRILLO FUENTES NORBERTO	LA UNION 6 B 1 A 0	39004	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 012001233 08	3970325386	CALVO GARCIA FCO JAVIER	PANAMA 3 LOCAL 14 0	39005	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 012069234 08	3972752410	CALVO SUANCES ARTURO	SAN ROQUE 10-3 0	39006	SANTANDER	401.202	02/94 12/94
39 1995 012130464 08	3974133648	CANO PEÑA VICENTE	GANDARA 14	39003	SANTANDER	437.675	01/94 12/94
39 1995 012130666 08	3974134961	CANTERO GOMEZ JESUS	PERINES 35 BAJ	39007	SANTANDER	109.419	10/94 12/94
39 1995 012320222 08	3974134961	CANTERO GOMEZ JESUS	PERINES 35 BAJ	39007	SANTANDER	38.902	04/94 09/94
39 1995 012013155 08	3970914157	CARCOVA SOBREMAZAS LUIS MIGU	PLAZA DE LA ESPERANZ	39001	SANTANDER	182.365	06/94 12/94
39 1995 012132787 08	3974140722	CASTAÑEDA GUTIERREZ ANA MARI	GARMENDIA 5 3 IZQ	39008	SANTANDER	328.257	04/94 12/94
39 1995 012112882 08	3974055240	CASTRO PIRO EVANGELINA	SANTA LUCIA, 32 1 0	39003	SANTANDER	36.473	07/94 07/94
39 1995 012024572 08	3971492319	CATALINA GARCIA EUGENIO	COL UNIVERSIDAD 11 B	39006	SANTANDER	291.784	01/94 12/94
39 1994 004456516 08	3970076220	CESPEDES CORTINES PETRA	SAN ROMAN LLANILLA 1	39012	SANTANDER	205.631	01/92 08/92
39 1995 011991634 08	3950312771	CILLERO ROSELLON MANUEL GUIL	MONTEJURRA 6 2 IDA 0	39008	SANTANDER	255.311	05/94 11/94
39 1995 012017094 08	3971104824	CORRALES MADRAZO JESUS	TRES DE NOVIEMBRE 1A	39008	SANTANDER	145.892	05/94 12/94
39 1995 011994159 08	3951547705	COTERILLO TORRE SEGUNDO	SAN FERNANDO 58 0	39010	SANTANDER	36.473	05/94 05/94

REGIMEN/SECTOR: 0521 TRABJ.AUTONOMOS									
NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION		
39 1995 012111872 08 3974049883		CUBAS GARCIA MANUEL	MARQUES DE SANTILLAN	39004	SANTANDER	182.365	08/94 12/94		
39 1995 012038114 08 3971925987		DIAZ CAYON FLORENTINO	BAJADA DE POLIO 11B	39012	SANTANDER	36.473	12/94 12/94		
39 1995 012082974 08 3973082513		DIAZ FERNANDEZ JOSE RAUL	GRUPO ATECA 22 3 DCH	39012	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012112680 08 3974053624		DIAZ GONZALEZ ELOINA MAR	ISAAC PERAL, 38 0	39008	SANTANDER	36.473	01/94 01/94		
39 1995 012068729 08 3972750184		DIAZ PALOMARES MARCELINO	FERNANDO DE LOS RIOS	39006	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012139558 08 3974165475		DIEZ ALONSO JESUS ALBERTO	PERINES 16 IN	39007	SANTANDER	36.473	07/94 07/94		
39 1995 012323656 08 3974165475		DIEZ ALONSO JESUS ALBERTO	PERINES 16 IN	39007	SANTANDER	6.484	11/94 11/94		
39 1995 012090856 08 3973336531		DIEZ SORDO GREGORIO	BAJ CALZADA 3B 4DCHA	39006	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012103283 08 3973496276		ECHEVARRIA RUIZ VICTOR MANUE	TRAV NUMANCIA 7 5 IZ	39007	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012307892 08 3973148288		ERSKINE --- DAVID DERMOT	GANDARA 14 6 C 0	39003	SANTANDER	6.484	07/94 07/94		
39 1995 012033464 08 3971791201		FERNANDEZ CABALLERO M ANG	VAZQUEZ DE MELLA 14	39007	SANTANDER	72.946	02/94 08/94		
39 1995 012069739 08 3972767968		FERNANDEZ COLLADO SANTIAGO	GRAL DAVILA 28 2P 3	39005	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012302135 08 3972236488		FERNANDEZ GARCIA RAUL	ISAAC PERAL 37 7B 0	39008	SANTANDER	12.967	01/94 02/94		
39 1995 012085200 08 3973128787		FERNANDEZ HOYOS ANTONIO	LOPE DE VEGA 14 3 IZ	39003	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012129050 08 3974127887		FERNANDEZ LLAMERA MARIA PAZ	ATALAYA 38	39001	SANTANDER	36.473	02/94 02/94		
39 1995 012107327 08 3974021591		FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA JO	MAGALLANES, 27 BAJO	39007	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012077621 08 3972989452		FERNANDEZ RUIZ EDUARDO ANTO	GRAL DAVILA 66 1 C 0	39006	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012308401 08 3973333093		FERNANDEZ RUIZ GUSTAVO	B SAN FCO 8 ENTLO IZ	39007	SANTANDER	6.484	07/94 07/94		
39 1995 012043871 08 3972093214		FERNANDEZ SANUDO MARIA NIEVE	VIA CORNELIA 22 0	39001	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012025683 08 3971541021		FERNANDEZ TABOADA ANA MARIA	FERNANDO ATECA 21 1	39012	SANTANDER	145.892	01/94 04/94		
39 1995 012100556 08 3973459092		FUENTE ACERO LUIS EDUARDO	GRAL DAVILA 270 INT	39007	SANTANDER	401.202	01/94 11/94		
39 1995 011996684 08 3970100165		FUOLI BATTISTINI MARIO	CADIZ 20 3B 0	39002	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 011988095 08 3940866183		GARCIA ARBIZA JUAN	JUAN DE HERRERA 3 0	39002	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 011972840 08 3920811334		GARCIA DE QUIROS PEREZ FRANC	CARMEN 42 7 E 0	39003	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012002041 08 39703348729		GARCIA FERNANDEZ JOSE MANUEL	BAJADA LA ENCINA 4 0	39005	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012300721 08 3971956101		GARCIA FERNANDEZ M PILAR	COL V DEL CAMINO 7 G	39006	SANTANDER	6.484	04/94 04/94		
39 1996 012158735 08 3973006630		GARCIA GOMEZ JOSE ANGEL	SAN CELEDONIO 27	39001	SANTANDER	252.637	01/91 11/91		
39 1995 012094492 08 3973380886		GARCIA GONZALEZ JULIAN	TRES DE NOVIEMBRE 20	39010	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012125414 08 3974112834		GARCIA GUTIERREZ AMPARO	BOLADO 29	39012	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012079540 08 3973026434		GARCIA LOPEZ M AUXILIADORA	AV ESTAD EDF MONTEAZ	39005	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012037811 08 3971917907		GARCIA VARELA FRANCISCO	JUAN DE LA COSA 5 0	39004	SANTANDER	182.365	01/94 05/94		
39 1995 012100253 08 3973454143		GATON FERNANDEZ ANTONIO	PAS ALEJANDRO GARCIA	39004	SANTANDER	36.473	01/94 01/94		
39 1995 012015478 08 3971036015		GOMEZ DIEZ AMADA	PZA DE CAÑADIO 1 0	39003	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012020330 08 3971299329		GOMEZ FUENTE MARIA JESUS	O SANCHEZ DE CASTRO2	39008	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 011984863 08 3940599334		GOMEZ VIÑAS MIGUEL ANGEL	CISNEROS 81 5 DCHA 0	39007	SANTANDER	318.427	04/94 12/94		
39 1995 012310320 08 3974005427		GONZALEZ DELGADO PABLO	SAN ANDRES, 25-2C 0	39007	SANTANDER	12.967	09/94 10/94		
39 1995 012115714 08 3974067667		GONZALEZ GONZALEZ ALVARO	SAN FERNANDO 16 3 4	39010	SANTANDER	218.838	07/94 12/94		
39 1995 012008307 08 3970594764		GONZALEZ IBARGUREN JOSE M	ATALAYA 31-4 A 0	39001	SANTANDER	72.946	01/94 03/94		
39 1995 012295970 08 3970594764		GONZALEZ IBARGUREN JOSE M	ATALAYA 31-4 A 0	39001	SANTANDER	6.484	02/94 02/94		
39 1995 012090957 08 3973337137		GONZALEZ JORDE JOSE MAURICI	RIO DE LA PILA 32B 2	39001	SANTANDER	36.473	04/94 04/94		
39 1995 012003051 08 3970383586		GONZALEZ RASCON FRANCISCO	CASTELAR-5 0	39004	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 011999213 08 3970232935		GONZALEZ VALLE CARLOS	FLORANES 50-2 0	39010	SANTANDER	36.473	09/94 09/94		
39 1995 012103990 08 3973499916		GORDALIZA RODRIGUEZ JULIAN	SAN SIMON ENTR.32-B-	39003	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 011995270 08 3970055507		GOYENECHEA AJA PEDRO	JOAQUIN COSTA 5-1 C	39005	SANTANDER	109.419	10/94 12/94		
39 1995 012013660 08 3970924968		GRIJUELA CASUSO ANTONIO	PANAMA 7 B	39005	SANTANDER	328.257	01/94 09/94		
39 1995 012029222 08 3971660855		GUERRA GONZALEZ JOSE ANGEL	G FERNANDO ATECA 16	39012	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 011971628 08 3920564184		GUTIERREZ AJA ANGEL	CARMEN 53 ENT DCHA 0	39003	SANTANDER	291.784	01/94 08/94		
39 1995 012034171 08 3971805547		GUTIERREZ LOPEZ GERARDO	SAN FERNANDO 86	39010	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012089442 08 3973319252		GUTIERREZ MARTINEZ GERARDO	J S DE LA MAZA 8 3 A	39004	SANTANDER	36.473	05/94 05/94		
39 1995 012121976 08 3974097676		GUTIERREZ RIO MARIA ANGELES	EL SOMO 9 A	39012	SANTANDER	328.257	01/94 09/94		
39 1995 012076510 08 3972969042		GUTIERREZ RIVA M SOLEDAD	VARGAS 47 3 PTA 5 0	39010	SANTANDER	109.419	06/94 12/94		
39 1995 012001738 08 3970342160		GUTIERREZ RODRIGUEZ FRANCISCO	AVDA DEPORTE, 3 8 0	39012	SANTANDER	109.419	01/94 12/94		
39 1995 012040336 08 3971993483		GUTIERREZ SOBERON JOSE RAMON	CISNEROS 89 3G 0	39007	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012077722 08 3972990765		GUTIERREZ VIADERO ALFREDO	ALCAZAR DE TOLEDO 22	39002	SANTANDER	218.838	01/94 06/94		
39 1995 012119956 08 3974088683		HAMMOUDAN --- MOHAMED	RUALASAL 7 5 DCH	39001	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012321939 08 3974148402		HAYA DIEZ JOAQUIN	VAZQUEZ DE MELLA 20	39007	SANTANDER	12.967	06/94 07/94		
39 1995 012134609 08 3974146782		HIDALGO RUIFERNANDEZ LUIS AL	SANTA LUCIA 43	39003	SANTANDER	109.419	07/94 09/94		
39 1995 012321636 08 3974146782		HIDALGO RUIFERNANDEZ LUIS AL	SANTA LUCIA 43	39003	SANTANDER	4.864	10/94 12/94		
39 1995 011987186 08 3940831326		HORGA COBO MARIA PILAR	TRAV.CUEVAS,17 BIS 2	39010	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012008408 08 3970595269		HORRA FERNANDEZ MANUEL	ALONSO 12 BAJO 0	39010	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012002142 08 3970349436		HOYOS ARRIBAS MARIA DOLORES	PASADIZO SARASOLA 1-	39010	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012040437 08 3971994392		IBAÑEZ ALONSO FELICIANO	RIO DE LA PILA 32B 0	39001	SANTANDER	36.473	01/94 01/94		
39 1995 012090250 08 3973331376		IBAÑEZ ORIA TOMAS	ENSEÑANZA 18 0	39001	SANTANDER	291.784	01/94 12/94		
39 1995 012085301 08 3973129090		IGLESIAS SOLANA ALBERTO	CISNEROS 98, G, 5-IZ	39007	SANTANDER	182.365	01/94 05/94		
39 1995 012086715 08 3973141723		IGOÑI FERNANDEZ CLEMENCIA A	VIA CORNELIA 22 A 0	39001	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012066810 08 3972712596		INCERA LOPEZ MARIA BLANCA	GENERAL DAVILA 26	39005	SANTANDER	36.473	05/94 05/94		
39 1995 012051652 08 3972279534		JACOME RUIZ ANGEL LUIS	MONTEVIDEO 1 A 5 IZQ	39008	SANTANDER	364.730	03/94 12/94		
39 1995 012101465 08 3973470917		JIMENEZ DOMINGUEZ ANTONIO	SAN JOSE 6, 1 DCHA 0	39003	SANTANDER	36.473	01/94 01/94		
39 1995 012073880 08 3972892957		LANZA GARRIDO MARIA PUERTO	ALTA 46 A ESC A FIS	39008	SANTANDER	255.311	01/94 12/94		
39 1995 011973244 08 3920841444		LASTRA GONZALEZ JOSE	LA TORRE 43 A	39012	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012006283 08 3970511306		LAYA MARANA MIGUEL ANGEL	REINA VICTORIA 28 0	39004	SANTANDER	145.892	01/94 08/94		
39 1995 011971123 08 3920520334		LECHE GUTIERREZ M BEGOÑA	GRAL DAVILA 54 4 D 0	39006	SANTANDER	145.892	01/94 04/94		
39 1995 012011034 08 3970813420		LOPEZ ALONSO ESCALANTE LUIS	LA UNION 14 0	39004	SANTANDER	218.838	01/94 06/94		
39 1995 012019714 08 3971188787		LOPEZ ALVAREZ M CARMEN	FCO PALAZUELOS 32 0	39006	SANTANDER	36.473	12/94 12/94		
39 1995 012111670 08 3974049681		LOPEZ CASTILLO MARIA YOLANDA	LA PEREDA,50-ED BALD	39012	SANTANDER	109.419	05/94 07/94		
39 1995 011996987 08 3970119060		LOPEZ GOMEZ MANUEL	SAN FERNANDO 8-1 0	39010	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012061958 08 3972588419		LOPEZ SAN MILLAN ANGEL	CASIMIRO SAINZ 17 0	39003	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012021643 08 3971345506		LOZANO PEREZ JULIAN	MENENDEZPELAYO 0	39006	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012057514 08 3972441808		MADRAZO LIMORTI FERNANDO	GRAL DAVILA 129 1	39006	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012134912 08 3974147691		MAGALDI RUIZ PLACIDO	CALDERON DE LA BARCA	39001	SANTANDER	36.473	12/94 12/94		
39 1995 012321838 08 3974147691		MAGALDI RUIZ PLACIDO	CALDERON DE LA BARCA	39001	SANTANDER	21.071	08/94 11/94		
39 1995 012073779 08 3972892351		MARAÑON SIERRA JOSE	STA TERESA JESUS 2 A	39003	SANTANDER	72.946	09/94 11/94		
39 1995 012072466 08 3972852642		MARTIN SOMAVILLA EMILIO	JERONIMOS SAINZ DE L	39008	SANTANDER	109.419	02/94 04/94		
39 1995 012085907 08 3973135861		MARTINEZ ALONSO FLORENTINO	LA PEREDA 36 A 4A 0	39012	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		
39 1995 012068022 08 3972733515		MARTINEZ DOMINGUEZ ALFONSO	AVDA LOS CASTROS 71A	39005	SANTANDER	401.202	01/94 12/94		
39 1995 012066204 08 3972701785		MARTINEZ HERNANDEZ GERMAN E	CUBO 1 5 I	39001	SANTANDER	364.730	01/94 12/94		
39 1995 012067012 08 3972716539		MARTINEZ REVUELTA CARLOS	GRAL DAVILA 42 0	39006	SANTANDER	401.202	01/94 12/94		
39 1995 012030737 08 3971708547		MARTINEZ RUBIRA ARTURO	GRAL DAVILA 268 0	39006	SANTANDER	437.675	01/94 12/94		

REGIMEN/SECTOR: 0521 TRABJ.AUTONOMOS									
NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION		
39 1995 012117330 08 3974073630	MARTINEZ TOCA RAQUEL	GENERAL DAVILA 28 IN	39005	SANTANDER	72.946	08/94 09/94			
39 1995 012072264 08 3972844962	MAZORRA GUEMES JOSE JOAQUIN	C ALONSO VEGA 26 0	39007	SANTANDER	328.257	04/94 12/94			
39 1995 012053066 08 3972310351	MOLLEDA GARCIA JULIAN	BAJADA DE LA GANDARA	39005	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012051147 08 3972272561	MONTOYA OPORTO PEDRO	AV DEPORTE G M LLANO	39012	SANTANDER	36.473	10/94 10/94			
39 1995 012065796 08 3972686833	NIETO MENGUAL MARIA CATALINA	HEROES DE BALEARES,	39010	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 011978294 08 3921068786	NOVO FERNANDEZ LEONARDO	CASTELAR 41 2 DCHA 0	39004	SANTANDER	291.784	02/94 09/94			
39 1995 012073981 08 3972895684	NUÑEZ AGUADO JOSE MARIA	ISAAC PERAL 21 6 A 0	39008	SANTANDER	36.473	01/94 01/94			
39 1995 012014872 08 3970964576	NUÑEZ GONZALEZ MANUEL ANTONI	G.SAN FRANCISCO 25 0	39002	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012067517 08 3972720074	ONTAÑON PASTOR FCO JAVIER	STA LUCIA 49 2 DCHA	39003	SANTANDER	72.946	09/94 12/94			
39 1995 012307589 08 3973137174	ORDOÑEZ VARELA M SOCORRO	LA PEREDA 67 0	39012	SANTANDER	6.484	07/94 07/94			
39 1995 012072567 08 3972853450	OROZCO SOLANA PEDRO	CALERUCO 28 3 D 0	39012	SANTANDER	145.892	01/94 04/94			
39 1995 012101970 08 3973479607	PAVON TEMIÑO RAMON	JIMENEZ DIAZ 9 0	39007	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012046501 08 3972176874	PEÑA NEBREDA AURORA	CISNEROS 13 2 0	39007	SANTANDER	36.473	01/94 01/94			
39 1995 012060140 08 3972520216	PEÑA REVUELTA JULIAN	VIA CORNELIA, 5 2 C	39001	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012120966 08 3974092020	PENAGOS BORDETAS MANUEL	PEREZ GALDOS 2 2	39005	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012084186 08 3973109488	PERAL POZO PILAR	SAN FERNANDO 58 2 E	39010	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012006081 08 3970503020	PEREDA PEREZ CARLOS	GANDARA 4 0	39005	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012020027 08 3971265074	PEREZ HERNANDEZ AURELIO	JIMENEZ DIAZ 23-3 A	39007	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012077823 08 3972991977	PEREZ HORTIGON EMILIO	CERVANTES 24 0	39001	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012106014 08 3974014319	PEREZ MARTINEZ MARIA PAZ	B LA TORRE 220 2 0	39012	SANTANDER	72.946	11/94 12/94			
39 1995 011984661 08 3940593169	POLANCO CRESPO GABRIEL	GRAL DAVILA 242 A 3D	39006	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012299105 08 3971706628	POMOSO SOMAVILLA ANGEL JOSE	ENSEÑANZA 4 5 D 0	39001	SANTANDER	6.484	09/94 09/94			
39 1995 011970416 08 3920387665	PORTELA GARCIA ROBERTO	SAN SIMON 21 0	39003	SANTANDER	364.730	01/94 12/94			
39 1995 012058322 08 3972487880	PRIETO CALVO AGUSTIN	GENERAL DAVILA 47 C	39006	SANTANDER	72.946	09/94 11/94			
39 1995 012121269 08 3974093030	RAMIREZ CORTACERO JOSE	SIMANCAS 40 3 IZQ	39007	SANTANDER	364.730	01/94 10/94			
39 1995 012044073 08 3972094830	RAMOS MARTIN JOSE MIGUEL	PADRE RABAGO 6 0	39008	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012062362 08 3972599735	REIGADAS SAIZ FRANCISCO JAVI	LAREDO 9 0	39003	SANTANDER	182.365	01/94 05/94			
39 1995 012103384 08 3973497084	RIANCHO SANTAMARIA JOSE LUIS	FERNANDO VI 6 0	39008	SANTANDER	218.838	01/94 12/94			
39 1995 012097425 08 3973419989	RICONDO TERAN ANGEL	FERNANDO DE LOS RIOS	39005	SANTANDER	145.892	01/94 04/94			
39 1995 012019118 08 3971210413	RIO PASTOR ENRIQUE	CARMEN 34 0	39003	SANTANDER	72.946	09/94 12/94			
39 1995 012076813 08 3972978035	RIVERA DOMENECH JUAN	CAÑADIO 2 4	39004	SANTANDER	255.311	04/94 11/94			
39 1995 012062463 08 3972601755	RIVERA DOMENECH MIGUEL	PLAZA CANADIO 2 0	39003	SANTANDER	255.311	01/94 12/94			
39 1995 012018209 08 3971176360	RIVERO RUIZ MARIA CARMEN	SAN FERNANDO 58 0	39010	SANTANDER	36.473	05/94 05/94			
39 1995 012031949 08 3971733203	RODRIGUEZ CALLEJO JESUS ANDR	TRASMIERA A 14 5 B	39005	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012124707 08 3974109905	RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO	VIA CORNELIA 11 C 4	39001	SANTANDER	401.202	01/94 11/94			
39 1995 012107832 08 3974025332	RODRIGUEZ VERLOOP ALEXANDRE	AVDA ALBERICIA 36 4	39012	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012084085 08 3973109185	ROLDAN MEDIASILLA ANDRES	PAS CANALEJAS 70 P 1	39004	SANTANDER	36.473	02/94 02/94			
39 1995 012045487 08 3972148077	RUIZ AGUERO JESUS IGNACI	BURGOS 5 0	39008	SANTANDER	109.419	10/94 12/94			
39 1995 011994361 08 3970017212	RUIZ ARCE EMILIO	ALONSO 13-4 IZDA 0	39010	SANTANDER	401.202	01/94 12/94			
39 1995 012070648 08 3972783732	RUIZ BUSTAMANTE M TERESA	PZA DE LA LEÑA 6 5 0	39001	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012075601 08 3972947218	RUIZ LAVIN MARIA CARMEN	JUAN DE HERRERA 20 6	39001	SANTANDER	401.202	01/94 12/94			
39 1995 011990927 08 3941068570	RUIZ REQUENA RAFAEL	GRAL DAVILA 41 E 1 D	39006	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012307286 08 3973112421	RUMAYOR RIVERO MARIA CARMEN	GUTIERREZ SOLANA 7 C	39011	SANTANDER	12.967	04/94 05/94			
39 1995 012049632 08 3972241138	RUMOROSO MENDEZ SILVIA	BONIFAZ 13 0	39003	SANTANDER	72.946	01/94 02/94			
39 1995 012091058 08 3973338854	SACO VIGO MARIA CARMEN	SAN FERNANDO 48 5 D	39010	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012089644 08 3973320363	SAENZ BURUAGA FERNANDEZ MANU	RIO DE LA PILA 17 BJ	39003	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012025077 08 3971518486	SALAZAR PORRAS M ANTONIA	GENERAL DAVILA,28 0	39005	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012060443 08 3972527185	SAN SEBASTIAN GUTIERREZ JOSE	BDA DE LA GANDARA 26	39005	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 011975264 08 3920937737	SANCHO RICO JAIME	JUAN XXIII,7 0	39001	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012053773 08 3972332781	SANTAREN ABRIL CARLOS	ALONSOPRINCIPAL 5	39008	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012310118 08 3973495165	SANTOS MANEIRO BERNARDO	SANTA LUCIA, 6-A BA	39004	SANTANDER	6.484	07/94 07/94			
39 1995 011996482 08 3970092586	SIERRA GONZALEZ ROSA	PUNTIDA 2 0	39001	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012084287 08 3973120505	SOLANA GONZALEZ EVA MARIA	STA LUCIA 6 B 4 B 0	39003	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012318909 08 3974122635	SORIA PEDRAJA JORGE JUAN	TETUAN, 37 0	39003	SANTANDER	12.967	01/94 02/94			
39 1995 012128040 08 3974122635	SORIA PEDRAJA JORGE JUAN	TETUAN, 37 0	39003	SANTANDER	109.419	05/94 07/94			
39 1995 012028818 08 3971653175	SOTO MIRONES RAFAEL M	CALDERON DE LA BARCA	39002	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012292738 08 3940737356	TALAMILLO GOMEZ ABELARDO	FCO QUEVEDO 23 ENTLO	39001	SANTANDER	6.484	08/94 08/94			
39 1995 012029121 08 3971660047	TEJADA COLINA FRANCISCO JA	ALONSO 8 0	39010	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012009721 08 3970620430	TERAN VILLEGAS JOSE MANUEL	ARRABAL, 15-2 0	39001	SANTANDER	145.892	01/94 04/94			
39 1995 012031545 08 3971719964	TORRE GARCIA FCO JAVIER	GUEVARABAJO 29	39001	SANTANDER	72.946	04/94 10/94			
39 1995 012299206 08 3971719964	TORRE GARCIA FCO JAVIER	GUEVARABAJO 29	39001	SANTANDER	6.484	01/94 01/94			
39 1995 011998506 08 3970190600	TORREGROSA ARQUES MARIA ROSA	SANTA CLARA 11	39001	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012086412 08 3973138689	TUGORES ALVAREZ M ANGELES	ALCZ DE TOLEDO 6 ESC	39008	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012315370 08 3974089693	VALLE LUCIO BEATRIZ	PERINES, 35 35	39007	SANTANDER	12.967	07/94 09/94			
39 1995 012077520 08 3972988442	VALLIN ROIZ RICARDO	CARMEN 42	39003	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			
39 1995 012065493 08 3972676628	VIADERO MARTINEZ JOSE MANUEL	RIO DE LA PILA 17 0	39003	SANTANDER	328.257	03/94 12/94			
39 1995 012040134 08 3971982268	VICENTE MARTINEZ JOSE MARIA	COLONIA UNIV 1 BLOQ	39006	SANTANDER	182.365	01/94 11/94			
39 1995 012049127 08 3972236084	ZHANG --- YUYU	FLORANES 53 0	39010	SANTANDER	36.473	10/94 10/94			
39 1995 012093381 08 3973369469	ZUÑIGA PEREZ EDUARDO	PUNTIDA, 2-2IZDA-PTA	39001	SANTANDER	437.675	01/94 12/94			

REGIMEN/SECTOR: 2300 RECURSOS DIVERSOS									
NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION		
39 1995 011534421 01 013678633G	HELIODORO CORRAL CASANUEVA	GRAL MOSCARDO 3-3 D	39009	SANTANDER	19.560	01/93 12/93			
39 1995 011534320 01 009708789Y	JOSE RAMON BARREIRA MONTERO	GUTIERREZ SOLANA 13-	39011	SANTANDER	194.400	01/93 06/94			
39 1995 011534623 01 013701040D	M ANTONIA CABEZA TIERRA	RUIZ ZORRILLA 11-2 D	39009	SANTANDER	129.600	01/93 12/93			
39 1995 011534724 01 020189938D	M CARMEN JIMENEZ JIMENEZ	C. HERRERA ORIA 65 -	39011	SANTANDER	21.600	04/94 06/94			

**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER**

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración de la Autoridad Por-

tuaria de Santander, fue aprobado en la sesión del Consejo de Administración de fecha 5 de mayo de 1994 y publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» con fecha 6 de junio de 1994.

En su sesión de fecha 3 de diciembre de 1996 fue modificado el artículo 10.2 del citado Reglamento, quedando redactado de la siguiente forma:

«En primera convocatoria, para la válida constitución del Consejo, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia de la mayoría de los vocales con derecho a voto.

En segunda convocatoria quedará válidamente constituido el Consejo, con la presencia de, al menos, la cuarta parte de los vocales con derecho a voto.

En toda convocatoria del Consejo se entenderán implícitas tanto la primera como la segunda convocatoria. El día y hora señalados para la reunión serán los de celebración de la primera; la segunda se celebrará, en su caso, media hora después de la fijada para la primera».

Santander, 16 de diciembre de 1996.—El presidente, Fernando García Pérez.—El secretario, Pablo Acero Iglesias.

96/260097

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 4. Otros anuncios

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 20 de diciembre del presente año adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto modificado del camino de Vernejo a La Granja, con la permuta correspondiente.

Lo que se hace público en cumplimiento del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para que en el plazo de quince días cumpla el trámite de información pública, estando de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cabezón de la Sal, 23 de diciembre de 1996.—El alcalde (ilegible).

96/268614

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 374/96*

El magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 374/96, se siguen autos de enajenación bienes de menores, a instancia de don Joaquín Antonio y doña Mercedes Calleja López, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y públicas subastas, por término de treinta días y precio de peritación, la siguiente finca:

En Santander, calle Alta, número 71, piso 4.º, letra F. Superficie aproximada de 51 metros cuadrados. Consta de hall, pasillo, baño y cuatro habitaciones.

Finca 15.128, folio 138 y libro 154 del Registro de la Propiedad Número Uno de Santander.

La primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Las Salesas, el próximo día 27 de febrero, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 11.539.218 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el B. B. V., número de cuenta 38590000490374/96 el 20% del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el B. B. V., junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4. Solamente podrá el ejecutante hacer el remate en calidad de cederle a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia de la acreedora las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Santander a 10 de diciembre de 1996.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

96/268694

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 432/82*

El magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 432/82, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra doña Manuela Margarita Paz Díaz y don Ignacio Sanz Rodrigo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y públicas subastas, por término de veinte días y precio de su aval, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

A) Local comercial situado en la planta primera, sin contar la planta baja, denominado local A, de un edificio ubicado en la calle Fuente del Berro, señalado con el número 14, hoy 20, de Madrid. Ocupa una superficie de 139 metros cuadrados y se compone de seis habitaciones y tres servicios, finca número 26.619.

B) Local comercial situado en la planta primera, sin contar la planta baja, denominado local B, de un edificio ubicado en la calle Fuente del Berro, señalado con el número 14, hoy número 20, de Madrid. Ocupa una superficie de 144 metros cuadrados y se compone de siete habitaciones y tres servicios. Es la finca número 26.621.

C) Local comercial situado en la planta primera, sin contar la planta baja, denominado local C, de un edificio ubicado en la calle Fuente del Berro, señalado con el número 14, hoy número 20, de Madrid. Ocupa una superficie de 125 metros cuadrados y se compone de seis habitaciones y tres servicios. Es la finca número 26.623.

D) Local comercial situado en la planta primera, sin contar la planta baja, denominado local D, de un edificio ubicado en la calle Fuente del Berro, señalado con el número 14, hoy número 20, de Madrid. Ocupa una superficie de 78 metros cuadrados y se compone de tres habitaciones y un servicio. Es la finca número 26.625.

La primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Santander, avenida de Pedro San Martín, s/n, el próximo día 27 de febrero, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de:  
Local A): 38.920.000 pesetas.  
Local B): 40.320.000 pesetas.  
Local C): 30.000.000 de pesetas.  
Local D): 18.720.000 pesetas.

Sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el B. B. V., número de cuenta 38590000170432.82 el 20% del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el B. B. V., junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4. Solamente podrá el ejecutante hacer el remate en calidad de cederle a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia de la acreedora las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de marzo, a las diez horas, en las mismas

condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75% del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso de resultar negativa la notificación personal a los mismos.

Santander a 15 de noviembre de 1996.—El secretario (ilegible).

96/268930

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

### EDICTO

*Expediente número 243/86*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 243/86 se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», contra doña Constantina Ceballos Fernández, don Luis Antonio Gutiérrez Ceballos y don Manuel Jesús Gutiérrez Ceballos, como únicos y universales herederos de don Antonio Gutiérrez González, en reclamación de 2.300.000 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBV número 3887/0000/17/243/86, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirvan de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros únicamente la demandante.

Cuarto: En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Que los autos están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una

segunda, el día 17 de marzo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta.

Igualmente y para el caso que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 17 de abril, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se tendrán que celebrar el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

### Bienes objeto de subastas

1. Rústica. Prado a Manzaneda, en Renedo, término municipal de Cabuérniga, de 3 hectáreas 44 áreas 81 centiáreas. Linda: Norte, doña Secundina Rubín, doña Josefa de la Vega y herederos de don Antonio Mier; Sur, robleda de Renedo y castañeda de Manzanares; Este, carretera antiguo Vadolobón, y Oeste, don Gregorio de la Herrán. Está dividido de Norte a Sur por la carretera de Cabezón de la Sal a Reinoso. De secano. Sobre parte de esta finca existe la siguiente edificación: Edificación destinada a hostel, ubicada hacia el lindero Norte, que tiene una extensión superficial en planta de 363 metros 60 decímetros cuadrados. Se compone de cuatro plantas: La primera, llamada de semisótano, bajo la rasante del terreno, que ocupa una superficie de 363 metros 60 decímetros cuadrados, destinada a lavandería, almacén y aseos generales; la segunda, a planta baja sobre la rasante del terreno, que ocupa una extensión superficial de 309 metros 12 decímetros cuadrados y que contiene la entrada y recepción del hostel, cafetería, comedor y cocina, se accede a la misma directamente desde el exterior a través de una escalera directa de acceso; la tercera, planta superior primera, que ocupa una extensión de 362 metros 30 decímetros cuadrados, que contiene diecisiete habitaciones, todas ellas con baño individual y una sala de estar común; la cuarta, o segunda planta superior, que adopta una forma abuhardillada y que tiene una extensión superficial de 226 metros 28 decímetros cuadrados y que está destinada a cubrir funciones auxiliares de todo el complejo hotelero y eventualmente a alojamientos y servicio del mismo. Tiene su frente principal al Este y linda por todos sus vientos con la finca sobre la que se ha edificado la cual conserva los linderos iniciales. El resto de la finca no construido, que queda destinado a accesos, aparcamiento y funciones auxiliares del complejo hotelero, arroja una extensión de 3 hectáreas 41 áreas 17 centiáreas 40 decímetros cuadrados. Las características de la construcción son: Los cimientos y la estructura de hormigón armado, las paredes y cerramientos de ladrillo y cubierta de teja curva. Inscrita al libro 35, folio 41, finca número 5.179 del Registro de la Propiedad Número Dos de Torrelavega. Valor: 40.000.000 de pesetas.

2. Un prado en término de Terán, al sitio de La Espina, que tiene una extensión de 4 carros, o sea, 10

áreas 72 centiáreas y linda: Norte, cambera; Sur, herederos de don Fernando Munio; Este, herederos de don Pedro de Cos, y Oeste, escuelas de Terán. Inscrito al libro 42, folio 149 y finca número 5.508. Valor: 200.000 pesetas.

3. Un prado en término de Terán, al sitio de La Espina, que tiene una extensión de 3 carros y cuarto, o sea, 9 áreas 38 centiáreas. Linda: Norte, doña Asunción Rebanal; Sur, doña Adela Rebanal; Este, cambera, y Oeste, herederos de don Silverio Herrán. Inscrito al libro 42, folio 150 y finca número 5.509: Valor: 175.000 pesetas.

4. Un prado en término de Renedo, al sitio de Curuliega, que tiene una extensión de 3 carros, o sea, 8 áreas 4 centiáreas. Linda: Norte, un mato; Sur, doña María González, hoy sus herederos; Este, lera, herederos de don Miguel Castañeda y don Nicolás González, y Oeste, camino público. Inscrito al libro 42, folio 151, finca número 5.510. Valor: 150.000 pesetas.

Torrelavega a 17 de diciembre de 1996.—La secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.

96/269014

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

### EDICTO

*Expediente número 569/95*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 569/95 se tramita menor cuantía a instancia de «Caesser Gestión, S. A.», contra don Ignacio Pérez Embid, en reclamación de 2.014.585 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 4 de febrero, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBV número 3887/0000/15/00569/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros únicamente la demandante.

Cuarto: En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Que los autos están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante las certificaciones registrales unidas a los autos que suplen los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hu-

biere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de marzo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta.

Igualmente y para el caso que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 4 de abril, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se tendrán que celebrar el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación al deudor para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

#### Bienes objeto de subastas

1. Vehículo. Tipo tractocamión, marca «Pegaso», modelo 1236-T, con matrícula S-2479-Y, matriculado el 25 de octubre de 1991. Valor: 2.235.000 pesetas.

2. Vehículo. Tipo semi-remolque, marca «Fruehauf», modelo HB-F2 PB-124, con matrícula S-00262-R, matriculado el 23 de enero de 1973. Valor: 250.000 pesetas.

Torrelavega a 17 de diciembre de 1996.—La secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.

97/1058

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

#### EDICTO

*Expediente número 369/95*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 369/95 se tramita ejecutivo a instancia de «Banco Santander, S. A.», contra doña Purificación Alonso Arroyo y don Julio Iglesias Arriola, en reclamación de 7.754.935 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBV número 3887/0000/17/00369/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros únicamente la demandante.

Cuarto: En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Que los autos están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante las certificaciones registrales unidas a los autos que suplen los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta.

Igualmente y para el caso que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 24 de abril, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se tendrán que celebrar el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

#### Bienes objeto de subastas

1. Mitad indivisa de urbana. Número 21. Vivienda letra «e» del piso cuarto portal segundo ubicada en el edificio sito en Torrelavega, barrio de Covadonga, bloque 24, vivienda que tiene 58 metros 6 decímetros cuadrados útiles, se compone de comedor, aseo, vestíbulo, pasillo, balcón, cocina y tres dormitorios. Linda: Norte, vivienda «D» de este piso; Sur, la «B» de igual planta; Este, terreno de la finca, y Oeste, caja de escalera y terreno de la finca. Inscrita en el libro 408, folio 42 y finca número 30.774 del Registro de la Propiedad Número Uno de Torrelavega.

Valor: 1.941.527 pesetas.

2. Mitad indivisa de urbana número 4. En el pueblo de Queveda, Ayuntamiento de Santillana del Mar, sitio de La Capilla, edificio Este. Vivienda D) al Este. Formada por terreno que ocupa una superficie de 596 metros 25 decímetros cuadrados, con una vivienda, con entrada por el Norte. La vivienda consta de planta de semisótano, destinada a garaje y almacén y plantas baja y bajo cubierta, destinadas a vivienda. La planta semisótano tiene una superficie útil de 75 metros 92 decímetros cuadrados. La planta baja de 76 metros 77 decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, salón-comedor, dormitorio, baño, aseo, porche y terraza, y la planta bajo cubierta, de 52 metros 51 decímetros cuadrados, consta de tres dormitorios distribuidos

y baño. El terreno se extiende por el frente, izquierda entrando y fondo de la vivienda. Todo como una sola finca, linda: Norte, aseo común y terreno destinado a depósito de gas; Sur, en línea de 12 metros 65 centímetros cuadrados, don Benito Díaz; Este, en línea de 40 metros, carretera vecinal, y Oeste, con la vivienda C del edificio Este y en línea de 22 metros 80 centímetros con su terreno, que constituye la finca 3. Inscrita al libro 154, folio 185 y finca número 21.504 del Registro de la Propiedad Número Uno de Torrelavega.

Valor: 8.920.320 pesetas.

Torrelavega a 19 de diciembre de 1996.—La secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.

97/280

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO  
DE TORRELAVEGA**

**EDICTO**

*Expediente número 510/92*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 510/92 se tramita ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», contra don Víctor González Díaz y esposa, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 1.279.209 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBV número 3887/0000/17/00510/1992, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirvan de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros únicamente la demandante.

Cuarto: En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Que los autos están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante las certificaciones registrales unidas a los autos que suplen los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta.

Igualmente y para el caso que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 24 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se tendrán que celebrar el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

**Bienes objeto de subastas**

1. Mitad indivisa de piso tercero, tipo 2). Vivienda situada en la tercera planta superior bajo cubierta, del edificio en término de Cabezón de la Sal, calle San Pedro, sin número. Tiene una superficie construida de 82 metros 80 decímetros cuadrados. Consta de hall, salón-comedor, cocina, baño y dos dormitorios. Linda: Sur, por donde tiene su entrada y frente principal, con descansillo y caja de escalera y calle San Pedro; a la derecha y fondo con tránsito público, y a la izquierda, con don Fidel Ruiz Sánchez. Inscrita al libro 32, folio 32, finca número 16.193. Valor: 3.072.000 pesetas.

2. Rústica: Prado al sitio del Alisal, en el pueblo de Fresneda, Ayuntamiento de Cabuérniga, que tiene una extensión de 64 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, con camino vecinal, y Oeste, con don Carlos Gutiérrez. Inscrita al libro 45, folio 214 y finca número 5987. Valor: 1.200.000 pesetas.

Torrelavega a 17 de diciembre de 1996.—La secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.

96/269017

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO  
DE TORRELAVEGA**

**EDICTO**

*Expediente número 138/89*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 138/89 se tramita ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, S. A.», contra doña María Ángeles de la Fuente Benito y don Felicísimo Fernández Juan, en reclamación de 967.599 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBV número 3887/0000/17/00138/1989, una cantidad igual, por lo menos, al 20%

del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros únicamente la demandante.

Cuarto: En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Que los autos están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante las certificaciones registrales unidas a los autos que suplen los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta.

Igualmente y para el caso que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 17 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se tendrán que celebrar el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

#### **Bien objeto de subastas**

Urbana. Vivienda izquierda entrando del piso cuarto, de una casa doble en el barrio de San Juan, punto de Regales, término de Santurce, señalada con el número 1 del grupo 19 A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santurce, en el libro 214, folio 162 y finca número 15.192-A.

Valor: 4.500.000 pesetas.

Torrelavega a 17 de diciembre de 1996.—La secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.

97/1056

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA**

#### **EDICTO**

*Expediente número 523/95*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 523/95 se tramita juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra herederos de don Emilio Gómez Eche-goyen, don Rubén Gómez Vela y doña Isabel Vela, en reclamación de 6.125.929 pesetas, en el que por resolu-

ción de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBV número 3887/0000/18/00523/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Que los autos están de manifiesto en la Secretaría y la certificación del Registro de la Propiedad a la que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta.

Igualmente y para el caso que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 3 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se tendrán que celebrar el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

#### **Bienes objeto de subastas**

1. Cincuenta y uno. Plaza de garaje, señalado con el número 43, radicante en el sótano, acceso rodado por el viento Este y peatonal, por los portales 50, 52, 54, 56 y 58 de gobierno del edificio radicante en Suances, calle Comillas. Tiene una superficie construida de 12 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de acceso; Sur, subsuelo; Este, garaje número 44, y Oeste, garaje número 42. Inscrición: Tomo 1.019, libro 168, folio 157 y finca número 21.474. Valor: 1.085.000 pesetas.

2. Noventa y tres. Vivienda letra B del piso primero, con acceso por el portal 60 de gobierno, del edi-

ficio radicante en Suances, calle Comillas. Tiene una superficie construida de 83 metros cuadrados. Se compone de hall, pasillo, salón, tres dormitorios, baño, cocina y dos balcones. Linda: Norte, calle Comillas; Sur, terreno elemento común; Este, terreno elemento común, y Oeste, caja de escalera y viviendas letras A y C de esta planta. Inscripción: Tomo 1.021, libro 169, folio 15 y finca número 21.516. Valor: 8.100.000 pesetas.

Torrelavega a 28 de noviembre de 1996.—La secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.

96/259360

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES  
DE TORRELAVEGA**

**EDICTO**

*Expediente número 53/96*

Doña Araceli Contreras García, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 53/96, a instancia del Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE), representado por la procuradora doña Carmen Teira Cobo, para la ejecución de hipoteca constituida por don Luis Fernando Ortueta y «Orcosan, S. A.», se ha acordado sacar a públicas subastas la finca que a continuación se dirá.

La primera subasta se celebrará en la sala de vistas de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el próximo día 24 de febrero, a las trece horas, sirviendo de tipo la cantidad que se indicará. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el próximo día 24 de marzo, sirviendo de tipo el 75 % de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de abril, en el mismo lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», de esta ciudad, cuenta número 3889, clave 18.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente escrito servirá de notificación a los deudores, si resultare negativa la notificación intentada en forma personal. Para tomar parte en las subastas deberá consignarse previamente el 20% de su correspondiente tipo.

**Fincas objeto de subastas**

1. En el pueblo de Polanco, casa habitación, cuadra, pajar y tejavana unida con su corral cerrado sobre sí con pared de cal y canto, barrio de La Iglesia y sitio de La Peña. Mide todo 3.004 pies superficiales, o sea, 249 metros. Inscrita al tomo 623, libro 25, folio 24 y finca 3.109.

Tipo: 21.000.000 de pesetas.

2. En el mismo pueblo, barrio y sitio, 11 carros de tierra labrantía y orado, con árboles frutales, cerrados sobre sí con pared de cal y canto, zarzas y maleza, equivalentes a 19 áreas 38 centiáreas. Inscrita al tomo 623, libro 25, folio 26 vueltos y finca 3.110.

Tipo: 7.300.000 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Torrelavega a 4 de diciembre de 1996.—La secretaria, Araceli Contreras García.

96/259365

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES  
DE TORRELAVEGA**

*Expediente número 135/95*

Doña Araceli Contreras García, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 135/95, se sigue a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», representada por la procuradora doña Luisa Díaz Gómez, contra don Celestino Cuevas Pérez y doña Paloma González Tejera, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en públicas subastas, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 28 de febrero, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda el día 31 de marzo, a las trece horas, y, en su caso, habrá una tercera subasta el 24 de abril, a indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad de 424.000 pesetas en que ha sido valorado pericialmente el bien. Para la segunda el 75% de dicha cantidad. Y para la tercera saldrá el bien sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% de su correspondiente tipo, y para la tercera, el 20% del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado a presentar en la Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber hecho la consignación exigida antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta: Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para examen por los intervinientes, entendiéndose que todo licitador los acepta y las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsis-

tentes, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subastas

—Rústica. Una tercera parte, prado en Cortiguera, al sitio Loro de Arriba, que mide 10 áreas 40 centiáreas. Inscrita al libro 177, folio 12 y finca 10.540.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Torrelavega a 16 de diciembre de 1996.—La secretaria, Araceli Contreras García.

96/268707

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE PALENCIA

### EDICTO

*Expediente número 178/92*

El ilustrísimo señor don Luis Nágera Calonge, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 178/92-M, se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, instados por el procurador don Fernando Fernández de la Reguera Calle, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Alumen, S. A.», don Juan Manuel Gómez Bedoya y don Emiliano Bárcena Bárcena, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y públicas subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Juan Manuel Gómez Bedoya y su esposa, doña María Luisa González Puente:

—Urbana. Número dos. Vivienda unifamiliar adosada señalada con el número 21-A de la calle Héroes del Dos de Mayo, del pueblo de Muriedas, Ayuntamiento de Camargo. Tiene acceso y fachada principal al Este. Se compone de planta baja sin distribuir, de superficie construida 97 metros 32 decímetros cuadrados; planta alta destinada a vivienda de superficie construida 118 metros 92 decímetros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios, comedor estar, cocina, hall, baño, aseo y una terraza al Este, y planta alta entrecubierta de superficie construida 44 metros cuadrados, sin distribuir. Todas las plantas se comunican vertical e interiormente. Linda por todos sus lados con terreno sobrante de edificación anejo de esta vivienda, y además al Norte, con la vivienda familiar número 21-B de la misma calle, número uno de propiedad horizontal, y Sur, con la vivienda unifamiliar número 14 de la calle Marqués de Villapiente, número tres de la propiedad horizontal y terreno sobrante de edificación anejo de la misma. Tiene como anejo el uso exclusivo de la zona de terreno de 783 metros 36 decímetros cuadrados de superficie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander Número Dos al libro 308 de Camargo, folio 46 y finca 35.856.

La primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza Abilio Cal-

derón, el próximo día 5 de febrero, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será 23.695.040 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de «depósitos y consignaciones judiciales» número 3433, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta misma ciudad, el 20% del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia de la acreedora las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de marzo, a las misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75% del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de abril, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Palencia a 4 de diciembre de 1996.—El magistrado juez, Luis Nágera Calonge.—El secretario (ilegible).

97/317

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LAREDO

### EDICTO

*Expediente número 440/95*

Doña Ángeles Oyola Reviriego, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Laredo,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 440/95, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representada por la procuradora doña Yolanda León, contra don Miguel Ángel Martínez Pérez, doña María Jesús Gómez Cano,

don José María Martínez Pérez y doña María Pilar Carrasco Bilbao, se ha acordado sacar a públicas subastas, en la Sección Civil de este Juzgado, sito en avenida José Antonio, número 8, a las trece horas:

Por primera vez el día 19 de febrero.

Por segunda vez el día 19 de marzo.

Por tercera vez el día 23 de abril.

Celebrándose la segunda y tercera sólo en el caso de quedar desierta la anterior, el bien que al final se describe, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración del bien embargado, que asciende a 12.600.000 pesetas; para la segunda el 75% de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de cada una de ellas.

Segunda: Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, clave del procedimiento 384400017-440-95, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20% del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera: Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: A instancia de la acreedora se saca el bien a públicas subastas sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinta: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta: Caso de coincidir las fechas señaladas para las subastas en día inhábil, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil.

#### **Bien que se subasta**

Finca 7.089. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ramales de la Victoria al folio 48, tomo 364 y libro 40. Vivienda segunda izquierda del bloque cuarto de la urbanización sita en La Guerra, del municipio de Rasines. Tiene una superficie útil de 87 metros 26 decímetros cuadrados o 105 metros de superficie construida.

Laredo a 28 de noviembre de 1996.—La secretaria, Ángeles Oyola Reviriego.

97 566

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MEDIO CUDEYO**

#### **EDICTO**

*Expediente número 185/91*

Doña María Elena Mercado Espinosa, jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Medio Cudeyo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 185/91 se siguen autos de juicio a instancia de don Amadeo Uriel Prieto, representado por el procurador señor Mantilla Rodríguez, contra don Miguel Ángel Palacio Fernández, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en públicas subastas, por primera, segunda y tercera vez, consecutivas, del bien que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 20 de febrero, 20 de marzo y 21 de abril, respectivamente, todas ellas a las diez horas, cuyas subastas se celebrarán en la sala de audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

1.<sup>a</sup> El bien ha sido evaluado en 7.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; en la segunda subasta servirá de tipo el 75 % de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 % del avalúo, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.<sup>a</sup> Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar el 20 %, como mínimo, del precio de tasación que sirve de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que se efectuará en la cuenta provisional de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya» número 384600014018591, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

3.<sup>a</sup> Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

4.<sup>a</sup> Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

5.<sup>a</sup> En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 % de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

6.<sup>a</sup> Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero, sólo por el ejecutante, previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

7.<sup>a</sup> Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en las subastas, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subastas para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones.

8.<sup>a</sup> Caso de que por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

#### **Bien objeto de subastas y precio de avalúo**

Terreno en el pueblo de Puente Agüero, Ayuntamiento de Entrambasaguas, en la mies de La Vega.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santoña, al tomo 1.361, libro 96, folio 77 y finca número 7.530.

Medio Cudeyo a 14 de octubre de 1996.—La jueza, María Elena Mercado Espinosa.—La secretaria (ilegible).

97/538

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO  
DE SANTOÑA**

*Expediente número 51/92*

Don Carlos Cordero Lozano, secretario del Juzgado Número Uno de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento ejecutivo número 51/92 a instancia de «Top Computer, S. A.», representada por la procuradora señora Fuente, contra doña Ana María Lavín González, en situación de rebeldía, en cuyos autos se ha acordado la venta en públicas subastas por primera, segunda y tercera consecutivas del bien que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 20 de febrero; para la segunda el día 20 de marzo, y para la tercera el día 24 de abril, todas ellas a las doce horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente caso de coincidencia con día inhábil o festivo, subastas todas que se celebrarán en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza de La Villa, sin número, de Santoña, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: Los licitadores para tomar parte en las subastas, deberán consignar en las dos primera subastas el 20% de sus respectivos tipos, y en el tercera el 20% del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado, número 3879/0000/18/051/92 del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado.

Segunda: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera: Los títulos de propiedad del bien embargado, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en las subastas.

Cuarta: Sólo la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta: Los gastos del remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a las subastas, serán de cargo del rematante.

Sexta: En todo caso continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, sin destinarse a su extinción el precio del re-

mate, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

**Bien objeto de subastas**

—Urbana. Vivienda número dos. Situada en la planta baja de un edificio con frente a la calle de Cervantes, de la villa de Santoña, hoy señalado con el número 10 de población. Está situada a la izquierda entrando en el portal. Mide 95 metros 19 decímetros cuadrados. Se distribuye en tres habitaciones, comedor-estar, cocina, baño, lavadero y servicios y pasillo. Linda: por el frente, con la calle de Cervantes; izquierda, más finca de don Martín Solaeta; espalda, patio común, y derecha, escalera y portal del edificio. No tiene anejos.

Inscripción registral: Se encuentra sentada en el Registro de Santoña, en el libro 104, tomo 1.372, folio 63 y finca 3204-N.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 13.864.452 pesetas.

Consignación: 2.772.890 pesetas.

Tipo segunda subasta: 10.398.339 pesetas.

Consignación: 2.079.667 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Consignación: 2.079.667 pesetas.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, que servirá así bien de notificación a los demandados que no fueren hallados.

Santoña a 10 de julio de 1996.—El secretario judicial, Carlos Cordero Lozano.

97/544

**BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

**TARIFAS**

	PTA
Suscripción anual .....	16.154
Suscripción semestral .....	8.077
Suscripción trimestral .....	4.038
Número suelto del año en curso .....	115
Número suelto de años anteriores .....	170

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 91 de la Ley 37/92): 4 %

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	43
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas .....	228
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	387
d) Por plana entera .....	38.793

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 90 de la Ley 37/92): 16 %

**Boletín Oficial de Cantabria**

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46  
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79  
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958